

**ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Acción Sociedad Fiduciaria S.A., fue constituida mediante Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Inició operaciones el 1 de marzo de 1992 y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2041. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, Colombia en la Calle 87 No. 22 A 19, operando como agencias en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Popayán, Barranquilla y Cartagena.

En el mes de diciembre de 1999, mediante la Escritura Pública No. 3676 de la Notaría Catorce de la ciudad de Santiago de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES". El principal cambio es la naturaleza jurídica, al denominarse como una sociedad de economía mixta de orden nacional, cambio generado por la capitalización realizada por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN a su principal accionista Financiera FES.

En el mes de abril de 2003, mediante la Escritura Pública No. 0798 de la Notaría Dieciocho de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", en razón al cambio de su naturaleza jurídica. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 910 de 2000 según el cual la oficialización o la participación del FOGAFIN en el capital de una entidad financiera no modifica su régimen legal, ni su naturaleza, por consiguiente, la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" continúa siendo una sociedad de naturaleza privada. De igual forma, con el fin, que los fondos de pensiones puedan invertir en las acciones y demás valores que emita la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", se hizo necesario modificar y adicionar los estatutos de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 275 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece la implementación de un Código de Buen Gobierno Corporativo.

El día 28 de julio de 2005 mediante oficio radicado con el número 2005026979-13, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó al Doctor Pablo Trujillo Tealdo para adquirir el total de las acciones de FOGAFIN, equivalente al 75.08% del capital accionario de la Fiduciaria, el cual una vez celebrado el acto de cierre del proceso de venta por parte del FOGAFIN quedó inscrito en el libro de registro de accionistas de la compañía a partir del 10 de agosto de 2005.

En el mes de agosto de 2005, en Asamblea Extraordinaria, mediante el acta No 27, se reformaron los estatutos de la Fiduciaria, en razón al cambio de denominación, donde la Fiduciaria dejó de llamarse Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" y pasó a denominarse Acción Sociedad Fiduciaria S.A. o ACCION FIDUCIARIA S.A. Igualmente se realizaron cambios en las facultades del representante legal, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. Los estatutos fueron modificados teniendo en cuenta especialmente el cambio en el accionista mayoritario, toda vez que el anterior era una entidad del estado que exigía, por su condición, una reglamentación especial ajustada a las normas de derecho público que le eran aplicables, por lo cual se suprimieron varios artículos que venían ajustándose a las políticas estatales.

Durante el año 2009, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 781 del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del domicilio de la sociedad fiduciaria trasladándolo desde la ciudad de Cali. (Valle del Cauca), a la ciudad de Bogotá D.C.

Durante el año 2018, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 1735 del 30 de mayo de

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2018 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del cambio de denominación de Director General por Presidente.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

La Sociedad se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y su principal actividad es la administración de negocios fiduciarios regulados por la legislación colombiana a través del Código Civil, el Código de Comercio y la Ley 45 de 1990.

A 31 de diciembre de 2018, Acción Fiduciaria S.A., operaba con 216 empleados mediante contrato de trabajo, 12 mediante contrato de aprendizaje y 78 empleados temporales.

Las operaciones fiduciarias se desarrollan a través de los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción y adicionalmente, se manejan operaciones de fiducia de administración, garantía e inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria administra 3.298 fideicomisos.

Los activos administrados por tipo de negocio a 31 de diciembre 2018 y 2017 son los siguientes:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| | <hr/> | <hr/> |
| Fondos de Inversión Colectiva | \$ 699.341.498.790 | \$ 683.886.132.624 |
| Fondo de Pensiones Voluntaria | 27.306.282.381 | 18.624.920.653 |
| Fideicomisos Inmobiliarios | 9.225.482.302.377 | 8.216.763.654.017 |
| Fideicomisos de Administración | 5.492.837.725.706 | 4.960.743.662.894 |
| Fideicomisos de Garantía | 1.553.291.310.527 | 1.464.116.852.391 |
| Fideicomisos de Pasivos Pensionales | 399.478.411 | - |
| Fideicomisos de Recursos de Seguridad Social | 1.828.069 | 1.823.494 |
| * | \$ 16.998.660.426.261 | 15.344.137.046.073 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

*Información tomada de los sistemas de la sociedad y verificada con la transmisión realizada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Evaluación de Control (Acción Sociedad Fiduciaria S.A., Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultado.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondos de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Deuda Privada
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Títulos de Deuda Privada
- Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, regulados por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 mediante el cual actualiza los marcos técnicos de las NIIF incluyendo las nuevas normas que entraron en vigencia (IFRS 9, 15 y 16). Las NCIF aplicadas en el año 2018, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Fiduciaria. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en:

- Nota 11 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - deterioro sobre las cuentas por cobrar;
- Nota 13 – Enseres, equipo de oficina y computación – vida útil;
- Nota 18 – Otras provisiones.

6. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Acción Sociedad Fiduciaria está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. La fiduciaria cuenta con los niveles de capital adecuados para la continuidad y desarrollo de sus actividades.

El nivel de patrimonio adecuado de la Fiduciaria en el año 2018, le permitió mantener durante el año un nivel de margen de solvencia adecuado para la administración de Fondos de Inversión Colectiva.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

7. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

7.1. Normas y enmiendas aplicables al 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2170 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Sociedad Fiduciaria

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 16 | Norma sobre arrendamientos | La aplicación de la NIIF 16 requiere la eliminación del modelo de contabilidad dual para arrendamientos, el cual distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registren dentro del balance y los arrendamientos operativos para los cuales no se exige el reconocimiento de las cuentas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolló un modelo único dentro del balance, que es similar al arrendamiento financiero actual. En el caso del arrendador se mantiene la práctica actual, es decir, los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como financiero y operativo. |
| NIC 40 – Propiedades de inversión | Transferencias de propiedades de inversión | Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría: (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia. |
| Mejoras al ciclo 2015 – 2017 | Modificaciones a la NIIF 11 acuerdos conjuntos | Participaciones anteriormente mantenidas en una operación conjunta. |
| | Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias | Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio. |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El impacto en la Sociedad Fiduciaria de la implementación de la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019, es la siguiente:

| | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Impacto de la adopción de NIIF 16 al 1 de enero de 2019 | Saldo al 1 de enero de 2019 post adopción |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Activo | 27,329,460,264 | 1,519,763,783 | 28,849,224,047 |
| Propiedad, planta y equipo | 893,378,009 | 1,519,763,783 | 2,413,141,792 |
| Pasivo | 6,803,109,326 | 1,519,763,783 | 8,322,873,109 |
| Pasivo por derecho de uso | | 1,519,763,783 | 1,519,763,783 |
| Patrimonio | 20,526,350,938 | - | 20,526,350,938 |

La Sociedad Fiduciaria, actuando como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, por el valor presente de los pagos futuros de arrendamientos descontados con la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Los arrendamientos que forman parte de este reconocimiento lo constituyen las oficinas que se tienen en arriendo en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cali, Popayán, Medellín, Cartagena y Bucaramanga, así como los leasings de vehículos.

7.2. Cambios en políticas contables significativas - impacto aplicación nuevas normas emitidas.

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Sociedad Fiduciaria ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros. La evaluación del impacto de las nuevas normas e interpretaciones realizadas por la Sociedad aparece a continuación:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) "Instrumentos Financieros" para su aplicación obligatoria en los periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018, esta norma reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) y en Colombia reemplaza la versión anterior de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" que había sido emitida en 2010 y que estaba incluida en el decreto 2420 de 2015.

La anterior norma no aplica para la clasificación y valoración de inversiones de la Fiduciaria debido a las excepciones previstas en el Decreto 2420 de 2015 mediante las cuales en la preparación de los estados financieros individuales se usan normas de la Superintendencia Financiera para la clasificación y valoración de las inversiones y no las normas emitidas por el IASB.

La sociedad Fiduciaria ha evaluado el impacto estimado que tendrá la aplicación inicial de la NIIF 9 en sus estados financieros respecto del deterioro de cuentas por cobrar basado en un modelo de pérdida esperada el cual incorpora dos componentes, probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La Fiduciaria definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Fiduciaria será el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo evalúa los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague, así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Fiduciaria no pueda recuperarlo. En otras palabras, la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora de acuerdo con los intervalos de “Días de Mora” establecidos en la política de deterioro de cuentas por cobrar.

NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 “ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 “Contratos de Construcción” y la NIC 18 “Ingresos de actividades ordinarias”. Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Fiduciaria espera tener derecho. Bajo esta nueva premisa la Fiduciaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias, diferentes de rendimientos financieros, mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en la medida en que la Fiduciaria satisface a sus clientes cada obligación de desempeño.

La Fiduciaria completó la revisión de los impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, la implementación no tiene un impacto en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de la Fiduciaria, dado que el cobro de la comisión fiduciaria se realiza basado en la existencia de un contrato de fiducia el cual lleva la aprobación de las partes, donde se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones, identificando la remuneración y condiciones de pago de la prestación del servicio de fiducia.

8. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en estos estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

8.1. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, salvo en el caso de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en los resultados. Para aquellos instrumentos financieros que no son medidos posteriormente al valor razonable, la Fiduciaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros se reconocen cuando la Fiduciaria tiene derechos o el acceso a otros beneficios económicos. Estos activos consisten en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros son dados de baja cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo ha vencido o ha sido transferido y la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe una obligación de transferir los beneficios de un instrumento o si existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, se liquidan cancelan o han caducado.

Los costos por intereses se cargan a la cuenta de resultados en el año en que se devengan. Los descuentos y primas derivados de la diferencia entre los ingresos netos de los instrumentos financieros adquiridos o emitidos y los montos a cobrar o de reembolso se incluyen en el cálculo del interés efectivo y son llevados a los gastos financieros netos a lo largo de la vida del instrumento.

Existen las siguientes categorías de activos y pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La administración de la Fiduciaria determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados incluyen activos y pasivos financieros que se mantienen para ser negociados. Un activo y pasivo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido o liquidado en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

8.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Fiduciaria no mantiene efectivo restringido.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo también incluyen los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

8.3. Operaciones simultáneas

La Fiduciaria efectúa operaciones denominadas simultáneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la Circular Externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8.4. Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para este caso es PRECIA S.A. (antes INFOVALMER S.A.) El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda | Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, | Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento | La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <p>en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios</p> | <p>correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos</p> | <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el</p> |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento. | futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. | valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. |

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inversiones negociables en títulos participativos – instrumentos de patrimonio | Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. | Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento: (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula: $VR = Q * P$ VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración. (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de | La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|---------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | <p>valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p> <p>(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p> | <p>utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> |

8.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones fiduciarias y pagos por cuenta de clientes, sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, promesas de compraventa, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos de dinero y diversas.

La Fiduciaria definió registrar las cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. Sobre dichas cuentas por cobrar se registra una provisión por deterioro, como se indica más adelante.

La Fiduciaria ha establecido para el manejo de cartera y cuentas por cobrar las siguientes políticas:

Intereses de mora

La Fiduciaria realiza el cálculo de los intereses moratorios sobre las comisiones fiduciarias para ser remitido en los recordatorios de pago a sus clientes, los mismos solo se causan contablemente cuando son efectivamente reconocidos por los terceros responsables de su pago.

Castigo de Cartera

Si transcurridos mínimo 360 días de mora y una vez adelantadas todas las gestiones posibles para la recuperación de la cartera vencida los gerentes de cada oficina podrán solicitar a la Dirección Jurídica Nacional que se presente a la Junta Directiva la solicitud de castigo de cartera argumentando detalladamente las razones por las cuales se realiza la citada solicitud, así como todas las gestiones que se adelantaron para intentar su recuperación.

Deterioro

La Fiduciaria evalúa en cada fecha de presentación, las pérdidas de deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Fiduciaria definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Fiduciaria será el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo evalúa los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague, así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Fiduciaria no pueda recuperarlo. En otras palabras, la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora de acuerdo con los intervalos de “Días de Mora” establecidos en la política de deterioro de cuentas por cobrar.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| RIESGO | MORA (en días) |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| Normal 0 a 30 | 0 – 30 |
| Riesgo aceptable, superior al normal 31 - 90 | 31 – 90 |
| Riesgo apreciable 91 - 180 | 91 – 180 |
| Riesgo significativo 181 - 360 | 181 – 360 |
| Riesgo de incobrabilidad | Más de 360 |

El modelo aplicable actualmente considera factores históricos para reconocer pérdidas esperadas durante la vida del instrumento financiero, este modelo es consistente con la metodología que establece la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*.

La Fiduciaria realizó un análisis para determinar las variables que pudieran tener una correlación con las cuentas por cobrar y poder ajustar su modelo de deterioro actual. Sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay suficiente soporte estadístico para relacionar el comportamiento de la calidad de la cartera con las variables analizadas. A partir de lo anterior, el modelo deterioro fue ajustado únicamente por la información histórica, como lo menciona el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9.

A partir de la metodología mencionada previamente, la Fiduciaria aplicará porcentajes de deterioro de acuerdo con los días de mora de las cuentas por cobrar por comisiones. La evaluación de los porcentajes de deterioro se realizará por lo menos una vez al año.

| Días | Tasa estimada de pérdida promedio esperada |
|-----------------|---------------------------------------------------|
| 0-30 | 0.29% |
| 31-90 | 1.41% |
| 91-180 | 19.02% |
| 181-360 | 50.00% |
| 361 En adelante | 100.00% |

Todas las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias tienen una fecha de vencimiento que se estableció en 15 días contados a partir de la fecha de emisión de la factura.

Los anticipos a proveedores que presenten una antigüedad superior a 30 días se provisionan al 100%.

Las otras cuentas por cobrar se provisionan al 100% desde el momento en que son registradas. Estas partidas representan principalmente las cuentas por cobrar por concepto de otros gastos de

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

los fideicomisos los cuales la Sociedad Fiduciaria cubre y no tiene fecha cierta del reintegro de los recursos.

La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados.

Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – S.A.R.C.

La Fiduciaria no administra patrimonios autónomos que estén conformados por cartera de créditos originada en el Sistema Financiero. Los fideicomitentes de las carteras administradas de manera inequívoca y expresa han impartido instrucción sobre los elementos de gestión y medición que consideran deben aplicarse a dichos fideicomisos, por tal motivo no cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito S.A.R.C.

8.6. Enseres, equipo de oficina y computación

Comprende muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de cómputo con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del negocio o poseídos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

i) Reconocimiento Inicial

La Fiduciaria reconocerá un elemento de enseres, equipo de oficina y computación como activo cuando:

- Sea probable que la Fiduciaria obtenga los beneficios económicos futuros derivados del elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Si el elemento de enseres, equipo de oficina y computación cumple con las dos condiciones anteriores, deberá ser reconocido como activo y deberá ser medido por su costo, el cual corresponderá al precio equivalente en efectivo a la fecha más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo fijo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos pueden incluir los costos de preparación de emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de correcto funcionamiento.

ii) Medición Posterior

Los enseres, equipo de oficina y computación posterior a su reconocimiento se medirá al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Fiduciaria, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación que no cumplan con las condiciones anteriores se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y reducción de saldos para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | <u>Vida útil</u> | <u>Método de depreciación</u> |
|--------------------|-------------------|-------------------------------|
| Muebles y enseres | 10 años | Reducción de saldos |
| Equipos de cómputo | Entre 3 y 5 años | Línea recta |
| Vehículos | Entre 5 y 10 años | Reducción de saldos |

Al establecer las vidas útiles económicas, los principales factores que la Fiduciaria tiene en cuenta son los avances tecnológicos esperados, las exigencias del mercado para el uso de los activos y la intensidad con que sean utilizados los activos.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

Los enseres, equipo de oficina y computación estará sujeta a pruebas de deterioro anuales de sus activos fijos cuando existan indicios de que una partida del activo fijo se ha deteriorado, así mismo cuando el valor en libros de los mismos sea superior a su valor recuperable, el valor en libros de un activo se ajusta inmediatamente a su valor recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

8.7. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

- i) Medición Inicial

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- ii) Medición posterior

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la Fiduciaria y todos los costos para que el activo esté disponible para su uso. Los activos intangibles con vida definida se amortizan por el método de línea recta durante su vida útil económica estimada y sólo son sometidos a pruebas de deterioro cuando existe un evento que lo indique.

La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de amortización y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias.

8.8. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

El valor en uso se determina descontando los flujos de efectivo futuros después de impuestos generados por el uso continuo de las unidades generadoras de efectivo (UGE) con una tasa de descuento después de impuestos, lo cual se aproxima mucho a la aplicación de antes de impuestos. Cuando un deterioro potencial se identifica usando la información después de impuestos y las tasas de descuento después de impuestos, se recalcula el valor en uso sobre una base antes de impuestos con el fin de determinar la pérdida por deterioro que se registra.

8.9. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen en su medición inicial y posterior a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

8.10. Provisiones

Las provisiones corresponden a una reserva que la compañía hace ante la posibilidad de que una contingencia se convierta en un pasivo exigible. Las provisiones no tienen el mismo nivel de certeza que un pasivo real pues, aunque se derivan de un suceso pasado, este es el resultado de una estimación al no conocerse su cuantía exacta ni su vencimiento.

La sociedad registrará una provisión por contingencias legales cuando:

- Se tenga una posible obligación futura (ya sea legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando la posibilidad de pérdida del litigio sea calificada como Probable. Dicha calificación será producto tanto de las consideraciones del abogado que tiene a cargo la representación judicial de sociedad, así como de las consideraciones que de la contingencia estime la Dirección de Procesos Judiciales, esto con ocasión a la valoración de los riesgos e incertidumbres que rodean los eventos y circunstancias del proceso judicial.
- Cuando luego de surtida la primera instancia, se haya dictado fallo desfavorable para la sociedad.
- En todo caso, la provisión se establecerá para aquellos litigios en lo que las pretensiones estén encaminadas necesariamente a que la sociedad deba desprenderse de recursos y por ende incorpore beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.
- Se reconocerá la provisión como un pasivo en el balance general y el importe de la provisión como un gasto en las cuentas respectivas de riesgo operacional cuando corresponda.

8.11. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

Impuesto Corriente

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en el país en donde opera la Fiduciaria y genera renta gravable. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria y los fideicomisos administrados, cuando corresponde, constituyen provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Impuesto Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Compensación: Acción Fiduciaria compensará los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos y corrientes si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

8.12. Capital social

Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

8.13. Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo a los reglamentos de los fondos de inversión colectivos y fondos de pensiones voluntarias.

8.14. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados, es toda contraprestación que la Fiduciaria entrega en retribución de sus servicios a todos sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente al respecto.

Beneficios a Corto Plazo: Son los beneficios a los empleados cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

A continuación, se mencionan los beneficios a empleados a corto plazo que la Fiduciaria otorga a sus empleados:

- Salario Integral
- Sueldos
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima legal
- Vacaciones
- Bonificaciones
- Aportes al sistema seguridad social
- Capacitación
- Medicina prepagada

Acción Fiduciaria, reconocerá en el gasto todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

La Fiduciaria no tiene establecidos beneficios a empleados a largo plazo, ni por retiro.

8.15. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Fiduciaria se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se decretan en la Asamblea con la aprobación de los accionistas de la Fiduciaria, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

8.16. Utilidad o pérdida neta por acción

La utilidad o pérdida neta por acción básica se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el número de acciones en circulación durante el periodo.

8.17. Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1943 de 2018 se modificaron las disposiciones con respecto a este impuesto, por lo tanto, para el año 2019 y siguientes las personas jurídicas no son sujetos pasivos de este gravamen. Por su parte Acción Sociedad Fiduciaria S.A. causa el impuesto afectando el estado de resultados para el período 2018.

8.18. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye Presidente, Director Nacional de Negocios Fiduciarios, Gerentes de Oficina y Directores y Gerentes de área de la Fiduciaria, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.

8.19. Bienes recibidos en pago

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos en una operación como pago total o parcial de una obligación.

- i) Medición Inicial

Su reconocimiento se realizará por el valor en que fueron transferidos a la Fiduciaria según conste en los documentos de la transacción.

- i) Medición posterior

Su medición posterior se realizará siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de la presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye, efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios.

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|--------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Caja menor | \$ 5.085.000 | 4.785.000 |
| Bancos | 7.858.223.642 | 7.376.492.984 |
| Sobregiro bancario | (267.071.211) | (849.358.188) |
| | <u>\$ 7.596.237.431</u> | <u>6.531.919.796</u> |

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual Acción Fiduciaria posee cuentas corrientes y de ahorro:

| | Calificación de riesgo | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|-----------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Bancolombia S.A. | AAA | \$ 2.544.934 | 1.102.631 |
| Banco de Occidente S.A. | AAA | 2.754.346.048 | 1.434.159.058 |
| Banco GNB Sudameris SA | AAA | 968.530.785 | 539.253.272 |
| Banco de Bogotá S.A. | AAA | 2.412.121 | 2.369.912 |
| Banco Colpatria S.A. | AAA | 62.880 | 62.125 |
| Banco Santander S.A. | AAA | 4.120.077.403 | 5.389.370.516 |
| Banco de la Republica | | 500.188 | - |
| Banco BNC International Banking Corp | | 9.749.283 | 10.175.470 |
| | | <u>\$ 7.858.223.642</u> | <u>7.376.492.984</u> |

La cuenta en el Banco BNC International, cerró a 31 de diciembre 2018 y 2017 con saldo USD3.000.01, a tasa de cambio \$3.249.75 y USD3.410.01, a tasa de cambio \$2.984, respectivamente.

Sobregiros bancarios

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|-------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Banco de Occidente S.A. | \$ 267.071.211 | 849.358.188 |

Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2018 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

| DESCRIPCION | SUPERIOR A 30 DIAS | | INFERIOR A 30 DIAS | |
|--------------------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| | CANTIDAD | VALOR | CANTIDAD | VALOR |
| Notas crédito pendientes en libros | 471 | 363.848.830 | 88 | 203.762.709 |
| Notas débito pendientes en libros | 31 | 18.160.052 | 21 | 5.467.459 |
| Notas débito pendientes en extracto | 7 | 122.242.048 | 5 | 663.578 |
| Notas crédito pendientes en extracto | 54 | 51.843.507 | 7 | \$5.117.547 |

10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable a 31 de diciembre 2018 y 2017:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Operaciones simultaneas (1) | \$ - | 997.417.551 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | 14.846.218.800 | 33.540.716.650 |
| | <u>\$ 14.846.218.800</u> | <u>34.538.134.201</u> |

(1) Para el cierre del 31 de diciembre 2017, el portafolio de la Sociedad Fiduciaria poseía tres simultáneas Activas las cuales se relacionan a continuación:

| CALIFICACION | TIPO DE TITULO | EMISOR | DÍAS AL VENCIMIENTO | TASA DE FONDEO | FECHA OPERACIÓN | FECHA VENCIMIENTO | VALOR PRESENTE | FECHA DE VALORACION |
|--------------|----------------|--------------------|---------------------|----------------|-----------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| NACION | BONO | GOBIERNO REPUBLICA | 11 | 7 | 28/12/2017 | 11/01/2018 | 212,066,239 | 21/12/2017 |
| NACION | BONO | GOBIERNO REPUBLICA | 2 | 6 | 26/12/2017 | 02/01/2018 | 493,495,886 | 21/12/2017 |
| NACION | BONO | GOBIERNO REPUBLICA | 3 | 7 | 28/12/2017 | 03/01/2018 | 291,855,425 | 21/12/2017 |
| TOTAL | | | | | | | 997,417,551 | |

Clasificación del portafolio

Los títulos del portafolio de la sociedad se encuentran clasificados como negociables, por esto se llevan a inversiones a valor razonable.

El siguiente es el detalle del vencimiento dado por el emisor de las inversiones en títulos de deuda:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Menos de 1 año | \$ 10.554.074.380 | 23.536.097.695 |
| Entre más de 1 año y 5 años | 3.916.499.540 | 8.099.004.106 |
| Entre más de 5 año y 10 años | - | 2.498.540.000 |
| Total | <u>\$ 14.470.573.920</u> | <u>34.133.641.801</u> |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales no tienen vencimiento:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|--------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Acciones | \$ 375.644.880 | 404.492.400 |
| Total | \$ 375.644.880 | 404.492.400 |

A 31 de diciembre de 2018 Y 2017 la Sociedad Fiduciaria poseía 15.678.000 acciones de Deceval, y su cotización en Bolsa es de \$23.96 y 25.80 respectivamente. Estas inversiones se miden a valor razonable con cambio en resultados.

Para la posición propia se presentaron los siguientes valores:

- Valor Máximo se presentó en el mes de febrero con un valor de 41,121 millones
- Valor Mínimo se presentó en el mes de octubre con un valor de 20,027 millones
- El valor promedio de los recursos durante todo el año 2018 ascendió a 28,878 millones.

Calificación de riesgo crediticio

31 de diciembre 2018

| | <u>AAA</u> | <u>AA</u> | <u>AA -</u> | <u>NACION</u> | <u>NO CALIFICADO</u> |
|----------|----------------|-------------|-------------|---------------|----------------------|
| BONO | 1,213,621,960 | - | - | | |
| CDT | 12,315,377,380 | 202,672,000 | 500,250,000 | | |
| TES | | | | 238,652,580 | |
| ACCIONES | | | | | 375,644,880 |

| <u>Calificación</u> | <u>Valor Presente</u> | <u>%</u> |
|---------------------|-----------------------|-------------|
| AAA | 13,528,999,340 | 91% |
| AA | 202,672,000 | 1% |
| AA- | 500,250,000 | 3% |
| NACION | 238,652,580 | 2% |
| NO CALIFICADO | 375,644,880 | 3% |
| | <u>14,846,218,800</u> | <u>100%</u> |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre 2017

| | <u>AAA</u> | <u>AA+</u> | <u>AA-</u> | <u>NACION</u> | <u>NO CALIFICADO</u> |
|----------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| BONO | 842,988,950 | 505,330,000 | | 1,351,902,862 | |
| CDT | 22,009,603,953 | 3,053,865,000 | 2,024,265,000 | | |
| TES | | | | 4,345,686,036 | |
| ACCIONES | | | | | 404,492,400 |

| Calificación | Valor presente | % |
|---------------|--------------------------|-------------|
| AAA | \$ 22,852,592,903 | 66% |
| AA+ | 3,559,195,000 | 10% |
| AA- | 2,024,265,000 | 6% |
| NACION | 5,697,588,898 | 17% |
| NO CALIFICADO | 404,492,400 | 1% |
| | <u>\$ 34,538,134,201</u> | <u>100%</u> |

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- Nivel 1** Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
- Nivel 3** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte.

La Sociedad determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

31 de diciembre de 2018

| | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Total</u> | <u>Metodología de Valoración</u> | <u>Principales datos de entrada</u> |
|----------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| BONOS | \$ - | \$ 1,213,621,960 | \$ 1,213,621,960 | INGRESOS | Precio de mercado |
| ACCIONES | 375,644,880 | - | 375,644,880 | INGRESOS | Precio de mercado |
| CDTS | - | 13,018,299,380 | 13,018,299,380 | INGRESOS | Precio de mercado |
| TES | 238,652,580 | | 238,652,580 | INGRESOS | Precio de mercado |
| | <u>\$ 614,297,460</u> | <u>14,231,921,340</u> | <u>14,846,218,800</u> | | |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2017

| |  | | | | |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Total</u> | <u>Metodología de Valoración</u> | <u>Principales datos de entrada</u> |
| BONOS | \$ - | 2,700,221,812 | 2,700,221,812 | INGRESOS | Precio de mercado |
| ACCIONES | 404,492,400 | - | 404,492,400 | INGRESOS | Precio de mercado |
| CDTS | - | 27,087,733,953 | 27,087,733,953 | INGRESOS | Precio de mercado |
| TES | 4,345,686,036 | - | 4,345,686,036 | INGRESOS | Precio de mercado |
| | <u>\$ 4,750,178,436</u> | <u>29,787,955,765</u> | <u>34,538,134,201</u> | | |

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

La metodología que se utiliza para la valoración de las inversiones es el siguiente:

1. Las inversiones del portafolio de la Sociedad Fiduciaria están clasificadas como negociables;
2. Por lo anterior la valoración de estos se realiza a precios de mercado;
3. Los insumos (precios) diarios para los activos son suministrados por el proveedor de precios PRECIA, con quien se tiene contrato de prestación de servicios;
4. El ejercicio es P*Q (precio por cantidad) de ahí se forma el valor de mercado de los activos.

Restricciones en inversiones

La única restricción en el portafolio al corte del 31 de diciembre de 2018 correspondía al certificado de Depósito a Término No. 40003164, por \$5.375.000.000, que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A, tal como se indica en la Nota 28 - Constitución de garantía y Nota 33 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Reclasificación en inversiones

Para el portafolio de las inversiones no se realizaron reclasificaciones.

Garantías

Para realizar operaciones de derivados se tienen garantías constituidas con las comisionistas de Bolsa, BTG PACTUAL, VALORES BANCOLOMBIA y ACCIONES y VALORES, para atender los llamados a margen por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte como garantía de las operaciones que se llegaran a realizar sobre TRM y derivados de TES.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuentas Comerciales por cobrar | | |
| Comisiones (1) | \$ 5.689.668.715 | 5.972.828.516 |
| Deterioro para cuentas de cobro dudoso (2) | (3.740.251.942) | (3.068.236.051) |
| Total Cuentas Comerciales por Cobrar | \$ 1.949.416.773 | 2.904.592.465 |
| Otras Cuentas Comerciales por cobrar | | |
| Depósitos (3) | 465.484.343 | 423.171.556 |
| Pago por cuenta de clientes | 103.709.718 | 103.133.239 |
| Anticipos de Contratos y Proveedores (4) | 105.972.581 | 11.613.068 |
| A Empleados | 373.857.524 | 131.113.892 |
| Diversas (5) | 1.092.711.347 | 739.539.141 |
| Anticipo impuesto industria y comercio | 52.185.828 | - |
| Deterioro otras Cuentas por Cobrar | (1.107.760.154) | (881.091.207) |
| Total Cuentas Comerciales por Cobrar | \$ 1.086.161.187 | 527.479.689 |
| Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar | \$ 3.035.577.960 | 3.432.072.154 |

- (1) La variación corresponde a recaudo de cartera. Adicional a lo anterior como se puede evidenciar en la Nota 22 Ingresos por comisiones, estos tuvieron una disminución considerable con respecto al año 2017.
- (2) El incremento del deterioro en la cartera se da principalmente en la antigüedad de las comisiones de más de 360 días, con un porcentaje de provisión del 100% del valor adeudado.
- (3) Los depósitos corresponden a:
- Depósitos en garantías por valor de \$420.641.067, se constituyen con terceros para poder realizar operaciones de derivados para el portafolio de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2018 se tenían constituidas garantías con Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bancolombia
 - Depósitos Judiciales: Principalmente por valor de \$36.274.500, corresponde a embargo DECEVAL S.A. Se solicitó la devolución de los dineros al juzgado 6 civil municipal de Bogotá teniendo en cuenta que la demanda no está la Fiduciaria a título institucional; los dineros fueron devueltos y consignados en las cuentas de la Fiduciaria el 7 de junio de 2019.
- (4) La variación corresponde a los anticipos a proveedores que se dan en el desarrollo normal de las actividades de la Fiduciaria, en las que se encuentran mejoras a la sede Polo, servidores para el área de sistemas, entre otros.
- (5) La variación corresponde procesos jurídicos y otros gastos a cargo de los Fideicomisos, el incremento principalmente se debe a cuenta por cobrar a Fideicomiso Marcas Mall por concepto de avalúo comercial de los Lotes y a Prabyc Ingenieros por prórroga de garantía bancaria.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar comisiones según clasificación

| ANTIGÜEDAD | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 0 - 30 Días | \$ 635.535.615 | 1.080.393.909 |
| 31 - 90 Días | 537.347.280 | 890.612.809 |
| 91 - 180 Días | 412.238.173 | 683.370.980 |
| 181 - 360 Días | 904.233.582 | 791.590.182 |
| Mayor a 360 Días | 3.200.314.043 | 2.526.860.636 |
| | \$ 5.689.668.715 | 5.972.828.516 |

La Fiduciaria espera recuperar dentro de los doce meses siguientes la totalidad del saldo de la cartera al 31 de diciembre de 2018, dado que la fecha de vencimiento de estos activos comienza quince días después de la fecha de emisión de la factura.

El siguiente es el movimiento de las provisiones por los años terminados el 31 de diciembre:

| | |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ 4.498.049.790 |
| Recuperaciones | 43.936.761 |
| Montos castigados | 504.785.771 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 3.949.327.258 |
| Deterioro | 899.884.487 |
| Montos castigados | 1.199.649 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 4.848.012.096 |

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros es el siguiente:

| Gastos pagados por anticipado | Saldo a 31/12/2017 | Compras | Amortización del período | Saldo a 31/12/2018 |
|--------------------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------|
| Seguros | \$ 27.866.971 | 80.766.734 | 55.585.146 | 53.048.559 |

| Gastos pagados por anticipado | Saldo a 31/12/2016 | Compras | Amortización del período | Saldo a 31/12/2017 |
|--------------------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------|
| Seguros | \$ 24.757.966 | 37.155.962 | 34.046.957 | 27.866.971 |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los gastos pagados por anticipado están conformados por la póliza global bancaria, la cual es de vida útil finita y se amortiza en 12 meses.

13. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|----------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Bienes muebles | \$ 235.510 | - |
| Bienes inmuebles diferentes a vivienda | 33.888.772 | - |
| | <u>\$ 34.124.282</u> | <u>-</u> |

El 23 de febrero de 2018 mediante auto 620000801, el Juez adjudicó los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad Avalltech S.A. en Liquidación por Adjudicación a los acreedores del concurso dentro de los cuales se encontraba Acción Sociedad Fiduciaria, producto de pago pendiente por comisiones Fiduciarias, discriminados así:

| DESCRIPCION | VALOR INMUEBLE | PORCENTAJE PARTICIPACIÓN | VALOR ADJUDICADO |
|--------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------|
| Local Comercial 18 Vida Centro Profesional | 457,990,000 | 0.1830% | 838,307 |
| Local Comercial 19 Vida Centro Profesional | 437,320,000 | 7.5575% | 33,050,465 |
| Cables, conectores, soportes. | | | 235,510 |
| | | | <u>\$ 34,124,282</u> |

14. ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, NETO

El detalle de los enseres, equipo de oficina y computación es el siguiente:

| <u>Costo</u> | <u>Enseres y equipo de oficina</u> | <u>Equipo de computación</u> | <u>Vehiculos</u> | <u>Total</u> |
|-----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero 2017 | \$ 2,474,174,930 | 3,176,858,280 | 7,255,000 | 5,658,288,210 |
| Compras | 14,470,653 | 715,056,061 | | 729,526,714 |
| Bajas | - | (2,000,235) | - | (2,000,235) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u>2,488,645,583</u> | <u>3,889,914,106</u> | <u>7,255,000</u> | <u>6,385,814,689</u> |
| Compras | 36,207,240 | 276,369,848 | 7,542,000 | 320,119,088 |
| Bajas | - | (3,294,670) | - | (3,294,670) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>\$ 2,524,852,823</u> | <u>4,162,989,284</u> | <u>14,797,000</u> | <u>6,702,639,107</u> |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| <u>Depreciación</u> | <u>Enseres y equipo de oficina</u> | <u>Equipo de computación</u> | <u>Vehiculos</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero 2017 | \$ 2,439,227,928 | 2,595,207,235 | 7,255,000 | 5,041,690,163 |
| Bajas | - | (1,777,987) | - | (1,777,987) |
| Depreciación del periodo | 36,524,213 | 346,931,542 | - | 383,455,755 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 2,475,752,141 | 2,940,360,790 | 7,255,000 | 5,423,367,931 |
| Bajas | - | (109,822) | - | (109,822) |
| Depreciación del periodo | 23,345,289 | 361,413,867 | 1,243,833 | 386,002,989 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | \$ 2,499,097,430 | 3,301,664,835 | 8,498,833 | 5,809,261,098 |
| Total enseres, equipo de oficina y computación 2017 | \$ 12,893,442 | 949,553,316 | - | 962,446,758 |
| Total enseres, equipo de oficina y computación 2018 | \$ 25,755,393 | 861,324,449 | 6,298,167 | 893,378,009 |

Las compras en equipo de computación corresponden principalmente a la renovación de la infraestructura tecnológica y centro alterno.

La baja de equipo de computación corresponde al hurto de un equipo de cómputo presentado en la Oficina de Bucaramanga.

Los enseres, equipo de oficina y computación se encuentran amparados mediante pólizas de seguros y no existen pignoraciones sobre los mismos, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

Para la evaluación de la existencia de deterioro para los equipos de oficina, muebles y enseres, equipos de cómputo, a 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

15. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

| Intangibles | Saldo a 31/12/2017 | Compras | Amortización del período | Saldo a 31/12/2018 |
|---------------------------------------|---------------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------|
| Programas y aplicaciones informáticas | \$ 199.432.430 | 424.222.722 | 187.511.477 | 436.143.675 |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| Intangibles | Saldo a 31/12/2016 | Compras | Amortización del período | Saldo a 31/12/2017 |
|---------------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Programas y aplicaciones informáticas | \$ 258.303.513 | 277.564.026 | 336.435.109 | 199.432.430 |

Los activos intangibles están conformados principalmente por las siguientes licencias: Oracle, Telnorm Colombia, Paessler, Maple Consulting Corp., Nexsys de Colombia S.A., Sciotec SAS, Cluster de Servicios SAS, Supermarket Technology SAS, Software One Colombia SAS e logestion, los cuales son de vida útil finita. La Sociedad fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser a 12, 36 y 60 meses.

Para la evaluación de la existencia de deterioro para las licencias, a 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|---------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Proveedores y servicios por pagar (1) | \$ 1.476.704.510 | \$ 970.631.881 |
| Retenciones y aportes laborales (2) | 978.013.269 | 844.312.645 |
| Diversas | - | 100.000.000 |
| | <u>\$ 2.454.717.779</u> | <u>\$ 1.914.944.526</u> |

- (1) Corresponde a pasivos por honorarios revisoría fiscal, servicios legales, servicios temporales, entre otros.
- (2) El incremento se da por retención en la fuente de honorarios, salarios y aportes laborales.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Nómina | \$ 1.317.050 | - |
| Cesantías | 357.824.211 | 299.330.906 |
| Intereses sobre cesantías | 39.774.169 | 33.032.878 |
| Vacaciones | 612.353.135 | 586.960.936 |
| | <u>\$ 1.011.268.565</u> | <u>919.324.720</u> |

El aumento en beneficios a empleados se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de Acción Sociedad Fiduciaria.

18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cheques girados no cobrados | \$ 1.471.202 | 1.147.452 |
| Ingreso para terceros (1) | 2.645.999 | 1.002.581.284 |
| Saldos a favor clientes (2) | 174.527.941 | 257.979.598 |
| Industria y comercio | 142.155.138 | 88.829.089 |
| Impuesto a las ventas por pagar | 647.179.612 | 790.914.733 |
| | <u>\$ 967.979.892</u> | <u>2.141.452.156</u> |

(1) Corresponde al recaudo de cartera que la Fiduciaria vendió en el año 2014. La variación corresponde a que el saldo a 31 de diciembre de 2017 contenía una consignación por error a favor de la Fiduciaria por valor de \$995.522.797, la cual fue girada en enero de 2018.

(2) Los saldos a favor de clientes corresponden a mayores valores pagados por los fideicomitentes o beneficiarios en la facturación de comisiones.

19. PROVISIONES

El saldo de provisiones es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Demandas por incumplimiento (1) | \$ 11.976.051.992 | - |
| Otras (2) | 2.061.447.537 | 16.881.645.385 |
| | <u>\$ 14.037.499.529</u> | <u>16.881.645.385</u> |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | <u>Demandas por incumplimiento (1)</u> | <u>Otras (2)</u> |
|------------------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre 2017 | \$ - | 16.881.645.385 |
| Incremento (Disminución) | 11.976.051.992 | (14.820.197.848) |
| Saldo a 31 de diciembre 2018 | \$ 11.976.051.992 | 2.061.447.537 |

| | <u>Diversas</u> | <u>Otras</u> |
|------------------------------|-----------------|-----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre 2016 | \$ 64.283.572 | - |
| Incremento (Disminución) | (64.283.572) | 16.881.645.385 |
| Saldo a 31 de diciembre 2017 | \$ - | 16.881.645.385 |

(1) El incremento en las provisiones por demandas se da por los procesos Jurídicos que relacionamos a continuación:

| DEMANDANTE | RESUMEN |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inversiones Maria Alvarez y Cia. S En Ca | <p>El demandante solicita la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Fideicomiso Marcas Mall MR 799, ante la no culminación del proyecto inmobiliario.</p> <p>El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.</p> |
| Invgrup 18 S.A. | |
| Femme International S.A.S. | |
| Maquila Internacional de Confección | |
| Inversiones y Construcciones Nasa S.A. | |
| KBJ S.A. | |
| Mejía Alvarez Sabogal S.A.S | |
| Inversiones Uropan y Cia | |
| Inversiones Darién S.A. | |
| Carmen Faride Hazzi Maglioni | |
| La Receta y Cia. | |
| Alan Javier Garcia | |
| Promotora Giraldo Gonzalez | |
| Ana Cristina Urrego | |
| Inversiones ADK | |
| Luis Javier Baquero y otro | <p>El demandante es beneficiario de área vinculado al Fideicomiso Peñón Verde Lote, en su demanda alega que hubo incumplimiento en los cronogramas para la entrega y escrituración del inmueble así como de las zonas comunes, por lo cual solicitó la devolución de los recursos aportados para la adquisición del mismo, solicitud que fue negada por la Fiduciaria, teniendo en cuenta que dichos recursos una vez acreditadas las condiciones de punto de equilibrio</p> |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | fueron entregados al fideicomitente para el desarrollo del proyecto. |
| Asociación Indígena del Cauca AIC EPS | Declarar contractualmente responsable a la Fiduciaria por omisión en la marcación de las cuentas bancarias de la AIC como cuenta exenta de GMF con fundamento en el contrato de Encargo Fiduciario MR 194 condenando consecencialmente al pago de daños y perjuicios. |
| Maria del Pilar Posada y otros | Se declare el incumplimiento del contrato de vinculación suscrito entre la demandante, los fideicomitentes y el Fideicomiso Prados del Este y en consecuencia se condene al pago de perjuicios a las demandadas |

(2) La disminución se da por el evento de riesgo operativo en la oficina de Cali donde se realizaron operaciones fraudulentas por parte de funcionarios de esa oficina, de las cuales se realizó provisión a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$16.881.645.385. Durante el primer semestre del año 2018 la Fiduciaria en uso de los recursos correspondientes a su posición propia devolvió la suma de \$14.820.197.848 a 13 Fideicomisos, con el fin de resarcir a los clientes los recursos sustraídos en los fideicomisos ministrados.

20. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital Suscrito y Pagado corresponde a 6.896.431 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una, y el Capital por Suscribir corresponde a 103.569 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una.

21. RESERVAS

El detalle de las reservas ocasionales es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|---------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Apropiación de utilidades liquidas | \$ 3.661.692.912 | 3.661.692.912 |
| A disposición de la Asamblea de Accionistas | 3.948.962.772 | 13.762.410.865 |
| Para protección de inversiones | - | 186.551.907 |
| | <u>\$ 7.610.655.684</u> | <u>17.610.655.684</u> |

En Reunión Extraordinaria de Asamblea General de Accionistas del 11 de enero de 2018, como consta en Acta No. 60, decidió cambiar de destino la reserva para protección de inversiones y convertir estos recursos en un mayor valor adicional de la reserva a disposición de accionistas, así mismo la reserva a disposición de accionistas se destinó para pago de dividendos en efectivo.

22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El detalle del impuesto a las ganancias es el siguiente:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Impuesto a la renta y complementarios | \$ 4.964.765.412 | 7.551.047.577 |

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Fiduciaria está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2018 y 2017 es del 37% y 40% respectivamente (incluida la sobretasa de renta del 4% y 6%, respectivamente).

De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 33%, 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2019 y del 3% para los años 2020 y 2021.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva). Sin embargo, el Artículo 78 de la Ley 1943 de 2018 estableció una reducción en la tarifa así:

| Año | Tarifa |
|------------------|---------------|
| 2019-2020 | 1.5% |
| 2021 en adelante | 0% |

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó el Artículo 21-1 al Estatuto Tributario Nacional, se dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y siguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016 y 2017 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza serán de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Conciliación de la tasa efectiva

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados:

| | 31 de diciembre de 2018 | | 31 de diciembre de 2017 | |
|---------------------------------------------------|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------|
| | Valores | Tasas | Valores | Tasas |
| Utilidad antes de impuestos | 2.173.085.977 | | 4.301.781.954 | |
| Impuesto de renta y CREE a la tasa nominal | 804.041.811 | 37.0% | 1.720.712.782 | 40,0% |
| Ingresos no gravados | (42.205.254) | (1.9%) | (156.810.881) | (3,6%) |
| Gastos no deducibles | 4.916.526.923 | 226.2% | 6.852.433.929 | 159,3% |
| Base marginal de la sobretasa | (32,000,000) | (1.5%) | (48.000.000) | (1,1%) |
| Ajustes de periodos anteriores impuesto corriente | (304.156.588) | (14.0%) | (766.678.027) | (17,8%) |
| Otros conceptos | (377.441.480) | (17.4%) | (50.610.226) | (1,2%) |
| Total gasto impuesto | 4,964,765,412 | 228.5% | 7,551,047,577 | 175.5% |

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Gasto por impuesto a las ganancias | | |
| Periodo corriente | \$ 5.570.953.000 | 8.155.320.000 |
| Ajuste periodos anteriores | (304.156.588) | (766.678.027) |
| Impuesto diferido | (302.031.000) | 162.405.604 |
| | \$ 4.964.765.412 | 7.551.047.577 |

Activo y pasivo impuesto corriente

Corresponde al valor obtenido en la aplicación de los anticipos al impuesto a la renta, la retención en la fuente practicada por terceros y autorretención al importe a pagar en la liquidación por impuesto de renta y complementarios, dando lugar al reconocimiento de activo y pasivo neto por impuesto corriente. A continuación, el movimiento a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Pasivo por impuesto a la renta corriente | \$ (5.570.953.000) | (8.155.352.000) |
| Anticipo Impuesto a la renta | 758.625.230 | 1.115.218.000 |
| Retenciones y autorretenciones | 5.106.947.318 | 5.017.221.411 |
| Activo (pasivo) neto impuesto corriente | \$ 294.619.548 | (2.022.912.589) |

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

| | <u>Saldo al 1 enero de 2017</u> | <u>Reconocido en resultados</u> | <u>Saldo al 31 de diciembre de 2017</u> | <u>Reconocido en resultados</u> | <u>Saldo al 31 de diciembre de 2018</u> |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Enseres equipos de oficina y computación | \$ (2,103,059) | 97,760,732 | 95,657,673 | 51,223,327 | 146,881,000 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | (9,762,943) | (364,241,712) | (374,004,655) | 366,079,655 | (7,925,000) |
| Beneficios a empleados | 3,345,120 | (3,345,120) | - | - | - |
| Pasivos no deducibles | - | 116,427,982 | 116,427,982 | (115,271,982) | 1,156,000 |
| Otras partidas | 9,007,486 | (9,007,486) | - | - | - |
| Impuesto diferido activo (pasivo) | \$ 486,604 | (162,405,604) | (161,919,000) | 302,031,000 | 140,112,000 |

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

23. INGRESO POR COMISIONES

El detalle del ingreso por comisiones es el siguiente:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Fondos de Inversión Colectiva (1) | \$ 9.851.492.566 | 11.068.866.508 |
| Fondo de Pensiones Voluntaria | 415.934.903 | 277.305.073 |
| Fideicomisos Inmobiliarios | 17.158.799.714 | 20.524.147.160 |
| Fideicomisos de Administración | 12.637.640.519 | 12.864.408.014 |
| Fideicomisos de Garantía | 1.662.956.356 | 1.184.286.221 |
| Fideicomisos Pasivo Pensional | 2.343.726 | - |
| Otros (2) | 748.028.110 | 608.274.294 |
| | <u>\$ 42.477.195.894</u> | <u>46.527.287.270</u> |

(1) La disminución del ingreso por comisión de los Fondos de Inversión Colectiva se debe a que la comisión fiduciaria está sujeta al valor del fondo y a las condiciones de mercado, cuando estas últimas son favorables permite que la rentabilidad del fondo sea mayor y se genere el cobro de una comisión variable, durante el año 2017 se presenta una política monetaria expansiva por parte del Banco de la Republica en donde la tasa de política monetaria recortaron en 275 pbs esto hace que los títulos en general presenten unas mayores causaciones y afecte de manera positiva las rentabilidades de los fondos, en el año 2018 el recorte de la tasa no fue tan agresivo solo recortan 50 pbs.

(2) Este concepto hace referencia a comisiones por cheques y transferencias.

24. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2018</u> | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Salario integral | \$ 5.550.792.059 | \$ 4.853.066.004 |
| Sueldos | 4.675.827.339 | 3.822.702.867 |
| Horas extras | 4.950.836 | 4.404.839 |
| Auxilio de transporte | 79.610.419 | 63.704.637 |
| Cesantías | 437.637.954 | 340.971.510 |
| Intereses de cesantías | 45.827.392 | 39.713.788 |
| Prima legal | 412.729.862 | 339.651.028 |
| Vacaciones | 601.696.309 | 593.179.384 |
| Bonificación | 375.584.440 | 255.166.838 |
| Indemnizaciones | 117.544.083 | 36.042.355 |
| Aportes caja compensación e ICBF | 588.413.874 | 464.559.821 |
| Capacitación al personal | 58.683.490 | 118.022.692 |
| Gastos deportivos y recreación | 95.728.873 | 66.152.768 |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | | |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| Aportes por salud | 350.985.821 | 315.316.901 |
| Aportes por pensión | 1.167.505.990 | 991.493.484 |
| Otros | 51.020.670 | 37.282.174 |
| | \$ 14.614.539.411 | \$ 12.341.431.090 |

El aumento en beneficios a empleados se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de Acción Sociedad Fiduciaria.

25. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos generales de administración es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Honorarios (1) | \$ 2.583.082.519 | 3.264.615.821 |
| Impuestos y Tasas | 1.153.753.564 | 1.158.689.139 |
| Arrendamientos | 2.243.202.494 | 2.283.989.007 |
| Contribuciones afiliaciones y transferencias | 104.957.797 | 181.175.838 |
| Seguros | 34.337.243 | 63.702.969 |
| Mantenimiento y reparaciones | 1.846.762.889 | 1.432.506.361 |
| Diversos (2) | 5.846.228.202 | 6.714.270.879 |
| | \$ 13.812.324.708 | 15.098.950.014 |

(1) El detalle de los honorarios es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|-------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Junta directiva | \$ 220.000.000 | 122.800.000 |
| Revisoría fiscal (1) | 87.682.692 | 397.512.499 |
| Asesorías jurídicas (2) | 833.294.109 | 1.293.266.325 |
| Asesorías financieras | 255.000.000 | 381.652.320 |
| Negocios fiduciarios | 473.000.000 | 892.000.000 |
| Otros (3) | 714.105.718 | 177.384.677 |
| | \$ 2.583.082.519 | 3.264.615.821 |

(1) Los gastos por revisoría fiscal se ven disminuidos con respecto al año 2017, dado que a 31 de diciembre de ese año se registró provisión por \$200.000.000 correspondiente a gastos por revisión de estados financieros para Asamblea de ese mismo año, así mismo se evidencio una disminución en los honorarios mensuales del año 2018.

(2) La variación se da principalmente porque durante el año 2018 algunas compañías no continuaron prestando servicios legales a la Sociedad Fiduciaria, razón por la cual se presenta una disminución considerable con respecto a diciembre 2017.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(3) Durante el año 2018 se implementaron mejoras al interior de la Sociedad Fiduciaria con el propósito de minimizar los riesgos materializados, para tal fin se contrató servicios de base de datos sistema información general, Instalación, configuración y capacitación del sistema de videograbación, servicio levantamiento de arquitectura tecnológica y flujos de información y servicio de documentación diccionario de datos Inveracción y acción back. Adicionalmente se contrataron honorarios fijos profesionales para reclamación de póliza de seguros.

(2) El detalle de los diversos es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Servicio de aseo y vigilancia | \$ 21.608.776 | 20.533.708 |
| Servicios temporales | 2.104.801.653 | 2.858.831.103 |
| Publicidad y propaganda | 250.260.176 | 222.302.824 |
| Relaciones públicas | 769.041.060 | 996.207.565 |
| Servicios públicos | 1.098.864.915 | 812.659.962 |
| Procesamiento electrónico de datos | 85.167.377 | 103.628.256 |
| Gastos de viaje | 232.463.705 | 117.435.666 |
| Transporte | 279.770.862 | 296.893.026 |
| Útiles y papelería | 151.716.010 | 171.958.468 |
| Donaciones (1) | 1.920.000 | 110.000.000 |
| Publicaciones y suscripciones | 21.668.470 | - |
| Otros (2) | 828.945.198 | 1.003.820.301 |
| | \$ 5.846.228.202 | 6.714.270.879 |

(1) La donación se realizó a la Asociación de Exalumnos del Colegio Helvetia.

(2) Corresponde a pagos por los siguientes conceptos más representativos como son: cafetería y restaurante, mensajería, custodia de títulos, dotación, artículos de aseo, gastos notariales, entre otros, por valor de \$567.568.516, entre otros. Así mismo se registra la compra de vehículos por valor de \$193.790.000, de acuerdo con la definición de activo en el marco conceptual y política de la Sociedad Fiduciaria estos no cumplen con dicha definición.

26. GASTOS RIESGO OPERATIVO

El detalle del gasto por riesgo operativo es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|-----------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Intereses | \$ 368.320 | 71.154 |
| Otros intereses | 18.535.912 | - |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| | | |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Siniestro equipo de computo | 3.184.847 | 222.248 |
| Siniestro efectivo y canje | - | 16.881.645.385 |
| Multas y sanciones (1) | 12.340.397.279 | 2.881.000 |
| Otros | 378.260 | 6.428.143 |
| | \$ 12.362.864.618 | \$ 16.891.247.930 |

(1) Multa Superfinanciera por valor de \$360.794.707 y Consejo Superior de la Judicatura \$3.962.210. Procesos Jurídicos de Asociación Indígena del Cauca por \$7.283.923; fideicomiso Prados del Este por \$300.000.000; Fideicomiso Recursos Peñón Verde Lotes por \$53.661.319 y demandas (15) dentro de la Acción de Protección al Consumidor Financiero vinculada al negocio Marcas Mall por \$11.614.695.120.

27. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de Acción Fiduciaria pueden estar expuestas a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos financieros y no financieros a los que pueden expuestos los recursos propios de la entidad, se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

(a) Riesgo de Mercado

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos de la fiduciaria administrados a través de un portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

La Dirección de Riesgos tiene a su cargo la definición, documentación y monitoreo de las metodologías de valoración aplicadas a los instrumentos financieros para asegurar que se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de títulos valores y en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) para el caso de instrumentos financieros derivados.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio de los recursos propios para diciembre de 2018 y diciembre de 2017 se resumen a continuación:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

Al cierre de diciembre de 2018 y de 2017 el VeR (Valor en Riesgo) por tipo de cambio fue de \$0 dado que el portafolio de recursos propios de la Fiduciaria no tuvo posiciones en sus portafolios que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio de inversiones de la Fiduciaria tiene exposición a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2018 y diciembre de 2017.

| VALOR EN RIESGO POR FACTORES | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|--------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1 | 3,550,032 | 19,143,206 |
| TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2 | 1,717,115 | 8,245,238 |
| TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3 | 600,602 | 2,130,078 |
| TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1 | | 4,243,564 |
| TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2 | | 822,132 |
| TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3 | | 746,349 |
| TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO) | 1,394,420 | 27,098,797 |
| TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO) | | 326,535 |
| TASA DE INTERÉS IPC | 31,239,528 | 18,888,244 |
| PRECIO DE ACCIONES - IGBC | 11,420,018 | 5,773,733 |
| VALOR EN RIESGO TOTAL | 32,360,554 | 43,824,559 |
| VALOR DEL PORTAFOLIO | 14,846,218,800 | 33,540,716,650 |
| % DEL TOTAL DEL FONDO | 0.218% | 0.131% |

Cifras en Pesos

| VALOR EN RIESGO POR FACTORES | Mínimo | Máximo | Promedio | Último |
|--------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | 30 de septiembre de 2018 | 31 de mayo de 2018 | Promedio | 31 de diciembre de 2018 |
| TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1 | 3,740,173 | 7,216,275 | 6,640,833 | 3,550,032 |
| TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2 | 1,538,027 | 3,075,186 | 2,986,175 | 1,717,115 |
| TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3 | 901,108 | 754,497 | 1,029,334 | 600,602 |
| TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1 | 241,377 | 9,291,564 | 5,666,136 | |
| TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2 | 823,122 | 3,324,557 | 1,317,137 | |
| TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3 | 35,641 | 1,974,073 | 1,269,841 | |
| TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO) | 2,186,039 | 8,981,524 | 7,645,118 | 1,394,420 |
| TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO) | 6,699,493 | 22,219,030 | 7,036,392 | |
| TASA DE INTERÉS IPC | 4,248,007 | 19,610,335 | 16,933,935 | 31,239,528 |
| PRECIO DE ACCIONES - IGBC | 6,404,842 | 8,481,584 | 7,930,562 | 11,420,018 |
| VALOR EN RIESGO TOTAL | 11,234,999 | 48,744,999 | 26,861,703 | 32,360,554 |
| VALOR DEL PORTAFOLIO | 14,232,971,499 | 24,747,851,826 | 21,515,805,174 | 14,846,218,800 |
| % DEL TOTAL DEL FONDO | 0.079% | 0.197% | 0.125% | 0.218% |

Cifras en Pesos

La Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado de su portafolio, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|----------------------|--------------|-------------|---------------------|
| Activo | Monto | % Participación | CVaR | % Participación CVaR | CVaR / Monto | Duración | Sensibilidad 10 PBS |
| BOR | 1,213,621,960 | 8.17% | 214,141 | 0.34% | 0.02% | 0.60 | 730,860 |
| DTF | - | - | - | - | - | - | - |
| IB1 | - | - | - | - | - | - | - |
| IPC | 1,213,621,960 | 8.17% | 214,141 | 0.34% | 0.02% | 0.60 | 730,860 |
| FS | - | - | - | - | - | - | - |
| BPE | - | - | - | - | - | - | - |
| ICP | - | - | - | - | - | - | - |
| TES | 238,652,580 | 1.61% | 16,701 | 0.03% | 0.01% | 1.49 | 354,544 |
| UVR | - | - | - | - | - | - | - |
| FS | 238,652,580 | 1.61% | 16,701 | 0.03% | 0.01% | 1.49 | 354,544 |
| CDT | 13,018,299,380 | 87.69% | 1,060,238 | 1.68% | 0.01% | 0.72 | 9,374,204 |
| DTF | - | - | - | - | - | - | - |
| FS | 8,932,859,880 | 60.17% | 635,371 | 1.01% | 0.01% | 0.67 | 5,968,830 |
| IB1 | 1,004,200,000 | 6.76% | 94,144 | 0.15% | 0.01% | 0.43 | 428,035 |
| IPC | 3,081,239,500 | 20.75% | 330,724 | 0.52% | 0.01% | 0.97 | 2,977,339 |
| ACC | 375,644,880 | 2.53% | 61,873,126 | 97.96% | 16.47% | 0.00 | - |
| Total Portafolio | 14,846,218,800 | | 63,164,206 | | 0.43% | 0.70 | 10,459,608 |

Cifras en Pesos

| SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2017 | | | | | | | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|----------------------|--------------|-------------|---------------------|
| Activo | Monto | % Participación | CVaR | % Participación CVaR | CVaR / Monto | Duración | Sensibilidad 10 PBS |
| BOR | 1,348,318,950 | 4.02% | 32,162 | 0.04% | 0.00% | 0.45 | 602,682 |
| DTF | 301,470,000 | 0.90% | 2,541 | 0.00% | 0.00% | 0.20 | 60,325 |
| IB1 | - | - | - | - | - | - | - |
| IPC | 541,518,950 | 1.61% | 28,670 | 0.04% | 0.01% | 0.82 | 442,588 |
| FS | 505,330,000 | 1.51% | 950 | 0.00% | 0.00% | 0.20 | 99,769 |
| BPE | 354,485,311 | 1.06% | 1,461,410 | 1.99% | 0.41% | 0.53 | 186,929 |
| ICP | 354,485,311 | 1.06% | 1,461,410 | 1.99% | 0.41% | 0.53 | 186,929 |
| TES | 4,345,686,036 | 12.96% | 34,483,822 | 47.02% | 0.79% | 2.78 | 12,063,074 |
| UVR | 1,351,616,036 | 4.03% | 2,486,852 | 3.39% | 0.18% | 0.00 | - |
| FS | 2,994,070,000 | 8.93% | 31,996,970 | 43.63% | 1.07% | 4.03 | 12,063,074 |
| CDT | 27,084,858,120 | 80.76% | 9,649,339 | 13.16% | 0.04% | 0.76 | 20,531,312 |
| DTF | 3,503,384,500 | 10.45% | 129,091 | 0.18% | 0.00% | 0.51 | 1,794,717 |
| FS | 12,625,803,000 | 37.65% | 8,165,652 | 11.13% | 0.06% | 0.77 | 9,771,581 |
| IB1 | 4,529,380,000 | 13.51% | 263,156 | 0.36% | 0.01% | 0.43 | 1,939,553 |
| IPC | 6,426,290,620 | 19.16% | 1,091,441 | 1.49% | 0.02% | 1.09 | 7,025,462 |
| ACC | 404,492,400 | 1.21% | 27,718,048 | 37.79% | 6.85% | 0.00 | - |
| Total Portafolio | 33,537,840,817 | | 73,344,780 | | 0.22% | 1.00 | 33,383,997 |

Cifras en Pesos

Nota: De acuerdo con el documento "Plan de Trabajo Cierre Portafolios 2017", se presenta una diferencia de \$2.875.833 con el Balance contable debido al pago de cupón del día 29 de diciembre de 2017(día no hábil) del CDT Banco Colpatria con ISIN COB19CD0B572.

(b) Riesgo de Crédito

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

Las inversiones en el portafolio de recursos propios se realizaron en títulos emitidos por los emisores autorizados para invertir de acuerdo con los cupos aprobados. La concentración de las inversiones por calificación para los meses de diciembre de 2018 y diciembre de 2017 se detalla a continuación.

| Sociedad | AAA | AA+ | AA | AA- | Nación | Sin calificación |
|-------------------------|--------|--------|-------|-------|--------|------------------|
| 31 de diciembre de 2018 | 91.13% | | 1.37% | 3.37% | 1.61% | 2.53% |
| 31 de diciembre de 2017 | 66.17% | 10.31% | | 5.86% | 16.5% | 1.16% |

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión de este riesgo definió un modelo interno para su medición basado en la estimación del valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, considerando las operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros. Al cierre del 2018 el total de Activos Líquidos con relación al total del portafolio de inversiones fue del 38.50% un incremento con relación al año 2017 del 10.16% en la concentración de activos de alta liquidez.

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Activos Brutos Invertidos (sin TES) | 804.318.000 | \$ 507.500.000 |
| TES | 240.239.280 | 4.345.686.036 |
| Ajuste Haircut D. Priv (20%) | 160.863.600 | 101.500.000 |
| Ajuste Haircut D. Púb (2%) | 4.804.785 | 86.913.721 |
| Activos Netos Invertidos | 878.888.895 | 4.664.772.315 |
| Recursos Disponibles | 7.863.308.641 | 7.150.804.135 |
| Total ALM | 8.742.197.536 | \$11.815.576.450 |
| % del total de las Inversiones (incluye simultáneas y el disponible) | 38,50% | 28,34% |

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al cierre del 2018 y del 2017 es como se presenta a continuación:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| 31 de diciembre de 2018 | Menos de 6 meses | De 6 meses a 1 año | De 1 año a 2 años | De 2 años a 5 años | Más de 5 años | Total |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable | 854,686,500 | 2,787,718,000 | 1,656,656,960 | - | - | 5,299,061,460 |
| Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija | 6,395,034,880 | 516,635,000 | 1,749,367,580 | 510,475,000 | - | 9,171,512,460 |
| Total inversiones | 7,249,721,380 | 3,304,353,000 | 3,406,024,540 | 510,475,000 | - | 14,470,573,920 |

Cifras en Pesos

Nota: El valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por \$375.644.880 no se encuentra incluido en esta clasificación dado que las mismas no tienen fecha de vencimiento.

| 31 de diciembre de 2017 | Menos de 6 meses | De 6 meses a 1 año | De 1 año a 2 años | De 2 años a 5 años | Más de 5 años | Total |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable | 4,480,453,683 | 7,015,707,629 | 4,011,563,260 | 148,804,810 | - | 15,656,529,381 |
| Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija | 5,356,486,000 | 5,683,157,000 | 2,587,020,000 | 1,351,616,036 | 2,498,540,000 | 17,476,819,036 |
| Total inversiones | 9,836,939,683 | 12,698,864,629 | 6,598,583,260 | 1,500,420,846 | 2,498,540,000 | 33,133,348,417 |

Cifras en Pesos

Nota: De acuerdo con el documento “Plan de Trabajo Cierre Portafolios 2017”, se presenta una diferencia de \$2.875.833 con el Balance contable debido al pago de cupón del día 29 de diciembre de 2017(día no hábil) del CDT Banco Colpatria con ISIN COB19CD0B572.

El valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por \$404.492.400 no se encuentra incluido en esta clasificación dado que las mismas no tienen fecha de vencimiento.

Acción Fiduciaria cuenta con un Plan de Contingencia mediante el cual se establecen los procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez.

Riesgo Operativo (SARO)

La matriz de riesgo para los 52 procesos inventariados en el esquema documental de la Fiduciaria cuenta con 434 riesgos identificados, 1012 causas y 1007 controles, resultando en un perfil de riesgo residual consolidado de BAJO, distribuido en niveles de riesgo así: Bajo 76%, Medio 24%, Alto 0% y Muy Alto 0%.

Durante el 2018 se recibieron de las diferentes áreas de la Fiduciaria reportes de 147 eventos de Riesgo Operativo, presentando una disminución del 61% con respecto al año anterior.

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se realizaron capacitaciones a los colaboradores de la Fiduciaria sobre el sistema de administración de riesgo operacional.

Al cierre del año 2018 el total reconocido en el estado de resultados en cuentas SARO fue de \$12.362.864.618 por pérdida y \$100.148.315 por recuperación, distribuidos así:

- Materialidad neta generada \$ 387.224.255, de los cuales el 93% corresponde a la sanción Superintendencia Financiera de Colombia - Acto administrativo Resolución 000557 del 4 de mayo de 2018.
- Provisión \$307.283.923 – Relacionado con los Fidecomisos Lote y Recursos Prados del Este y Asociación Indígena del Cauca.
- Provisión procesos jurídicos \$11.668.356.439 - Relacionados con los Fidecomisos Marcas Mall y Recursos Peñon Verde Lotes por valor de \$11.614.695.120 y \$53.661.319, respectivamente.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Recuperación \$100.148.315 – Devolución de recursos del Fideicomiso de Administración AGROESPAR a Acción Fiduciaria por pérdida operativa en Oficina Cali e indemnización póliza de seguro pérdida del computador del gerente oficina de Cali.

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2018 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 28.37%.

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio – SGCN

Con relación al Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, se realizaron las siguientes actividades:

- Actualmente la Fiduciaria tiene 14 procesos críticos los cuales corresponde a:
 - Cumplimiento y Compensación de Operaciones de Tesorería
 - Inversiones
 - Administración de Instalaciones TI
 - Pagos y Anticipos
 - Cierre Operativo
 - Seguridad de los Sistemas
 - Entrada y Salida de Bienes
 - Cesiones
 - Liquidación, Presentación y Pago de Impuestos
 - Pago de Nómina
 - Valoración de Portafolios
 - Jurídico
 - Conciliación Bancaria
 - Administración y Custodia de Títulos
- Las Oficinas alternas de operación de la Fiduciaria están ubicadas en:
 - Calle 85 - 8 Estaciones no dedicadas y 2 Estaciones dedicadas.
 - Calle 93 - 3 Estaciones no dedicadas.
 - Polo – 2 Estaciones no dedicadas
 - A la fecha existe un acuerdo de Colaboración con Ultraserfinco S.A.
 - Contrato con SET ICAP para respaldar las operaciones de la mesa de dinero.
 - Fortalecimiento del Centro de Computo Alterno en la ciudad de Cali.
- Durante el año 2018 se realizaron un total de 15 pruebas (BCP y DRP) para validar la efectividad de las estrategias de recuperación de procesos.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

En atención a las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Fiduciaria ha implementado el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) el cual, entre otros, establece lineamientos para:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Garantizar una atención efectiva, oportuna y adecuada a los consumidores financieros.
- Construir una cultura de atención y respeto por los consumidores financieros y adoptar sistemas para suministrarles información adecuada.
- Implementar programas de educación financiera pertinentes que contribuyan a que los consumidores financieros adopten decisiones informadas.

Adicionalmente, dicho Sistema cuenta con los siguientes componentes básicos: **i)** políticas que establecen directrices generales y particulares para garantizar que la debida atención esté presente en las diversas interacciones de los consumidores financieros con la Fiduciaria, **ii)** procesos orientados, entre otros, a la medición oportuna de los controles implementados por la Fiduciaria para el monitoreo de las operaciones que tengan incidencia directa con el SAC y al control de los indicadores definidos para garantizar la atención eficiente de las peticiones, quejas y reclamos presentados por los consumidores financieros a la Fiduciaria, y **iii)** herramientas de capacitación tanto para los colaboradores de la Fiduciaria como para los consumidores financieros.

Así las cosas, y en virtud del seguimiento realizado durante el 2018 la evolución del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y el estado de los componentes más representativos al cierre de dicho año, son:

- **Comportamiento de peticiones, quejas o reclamos:**
 - a.) Se recibieron 5.253 requerimientos presentados por los consumidores financieros, distribuidos de la siguiente forma:
 - 34,4% de casos correspondientes a aclaraciones de los estados de cuenta y extractos generados por la Fiduciaria.
 - 22% de casos presentados por los inversionistas con el objetivo de obtener certificaciones de sus productos.
 - 19,8% de requerimientos radicados por los consumidores financieros con el fin de obtener información de los proyectos inmobiliarios en donde participan.
 - 23,8% de casos concentrados principalmente en el suministro de datos generales relacionados con giro el ordinario del negocio y en la asesoría brindada a los inversionistas para conocer el detalle de sus participaciones por medio del Centro de Negocios Virtual y para realizar pagos a través del módulo PSE.
 - b.) De acuerdo con la información estadística publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia de enero a diciembre, Acción Sociedad Fiduciaria S.A. ocupa la posición número 7 del informe sectorial¹ que consolida las quejas recibidas por la Sociedad Fiduciaria, la Defensoría del Consumidor Financiero y dicha Superintendencia, con el 3,18% de participación.

¹ Fuente Superintendencia Financiera de Colombia
<https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-estadistica-trimestral-11132>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- **Evolución de indicadores:**

a.) **Casos atendidos oportunamente:** Este indicador en el tercer trimestre creció un 9,13% (86,17%) en comparación con el segundo (77,04%). Posteriormente, creció un 4,78% en el cuarto trimestre frente al tercero, logrando responder oportunamente el 90,95% de los requerimientos radicados por los inversionistas en dicho periodo.

b.) **Tiempo de respuesta (calculado en número de días):** El indicador presentó una disminución de 4,66 días en el tercer trimestre (7) en comparación con el segundo (11,7), tendencia positiva que se repite en el cuarto trimestre (4,3) en la medida que el tiempo de respuesta alcanzó una reducción de 2,66 días con relación al tercer trimestre de 2018.

- **Educación financiera y capacitación a los colaboradores:**

Se realizó la actualización de los siguientes contenidos:

a.) **Educación financiera:** Material disponible en la página de internet de la Fiduciaria tomando como insumo principal las publicaciones que la Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) han desarrollado para el sector fiduciario.

b.) **Capacitación:** Curso virtual diseñado por la Fiduciaria para la aproximación de sus funcionarios a los temas más relevantes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el 2018 el 97% de los funcionarios participaron en el desarrollo del curso y en la evaluación del mismo.

- **Defensor del Consumidor Financiero:**

Durante el 2018 tramitaron 185 vocerías en donde la Defensoría del Consumidor Financiero, en virtud del análisis realizado en cada uno de los requerimientos, no detectó que la Fiduciaria incurriera en prácticas indebidas o inseguras en el desarrollo de la relación contractual existente con los consumidores financieros que acudieron a dicha Entidad.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a la normatividad descrita en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para ello, y con el fin de asegurar las etapas, elementos e instrumentos; así como, reforzar las políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas; el Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo ejecutan diferentes actividades que permiten identificar oportunidades de mejora e informan a la Junta Directiva de forma trimestral de la gestión realizada.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las políticas adoptadas por la Fiduciaria tiene como premisa la realización de un adecuado conocimiento de todos nuestros clientes, como sus actividades y en especial el origen de sus recursos, siendo obligatorio el diligenciamiento del Formulario Único de Vinculación, así como la documentación mínima respectiva exigida para cada producto. La información de nuestros clientes es conservada de acuerdo con lo que exige la ley y durante el término previsto en la misma.

En la misma línea, en relación con la vinculación de los proveedores, empleados y accionistas las actividades propias del SARLAFT son ejecutadas, tal como validación en las listas restrictivas, no solamente al momento de su vinculación, sino también durante el período de permanencia, al igual que la verificación documental en caso de ser requerido.

La Fiduciaria ha desarrollado un plan de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre el SARLAFT, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT.

La Unidad de Cumplimiento SARLAFT presenta oportunamente los reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministra a las autoridades competentes la información que es requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) son administrados por el Oficial de Cumplimiento siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, enmarcados por el concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Compañía. La Sociedad Fiduciaria tomó las medidas correctivas referente a los cargos objeto de la sanción económica; para ello fortaleció la metodología de segmentación, los mecanismos de conocimiento del cliente y la calidad de la información de las bases de datos de clientes atendiendo las exigencias regulatorias; así mismo, se rediseño el proceso de detección, identificación y atención de las señales de alertas en pro de enfocar los esfuerzos en las operaciones inusuales y sospechosas que puedan llegar a exponer a la Sociedad a un posible riesgo LAFT.

28. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La siguiente es la participación porcentual de los dos (2) accionistas más importantes que conforman el patrimonio de la Entidad:

| | 31 de diciembre de 2018 | 31 de diciembre de 2017 |
|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| CO S.A.S. | 75.08% | 75.08% |
| Fundación Antonio Restrepo Barco | 24.92% | 24.92% |

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada por el comité de salarios con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado. Los valores registrados fueron los siguientes:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre 2018

| Concepto | Accionistas | Miembros de junta directiva | Administradores y partes relacionadas |
|--------------------------|--------------------|------------------------------------|----------------------------------------------|
| Cuentas por cobrar | \$ 66.581.650 | | |
| Beneficios a empleados | | | 5.550.792.059 |
| Honorarios | | 220.000.000 | |
| Gastos de representación | | 33.158.874 | |

31 de diciembre 2017

| Concepto | Accionistas | Miembros de junta directiva | Administradores y partes relacionadas |
|--------------------------|--------------------|------------------------------------|----------------------------------------------|
| Cuentas por cobrar | \$ 66.581.650 | | |
| Pasivo por donación | 100.000.000 | | |
| Beneficios a empleados | | | 5.385.308.246 |
| Honorarios | | 122.800.000 | |
| Gastos de representación | | 29.349.390 | |
| Gasto donación | 100.000.000 | | |

Las cuentas por cobrar con Accionistas corresponden a la Fundación Restrepo Barco provenientes del Contrato de Garantías Fogafin y Accionistas minoritarios el cual se suscribió en el momento de la compra de la Fiduciaria, el objetivo es el cubrimiento de alguna contingencia que se presentará posterior a la negociación. El primer cobro se generó el 30 de noviembre de 2007 y el último el 15 de marzo de 2017, dada su antigüedad se encuentran deterioradas al 100%.

29. CONSTITUCION GARANTIA

Al cierre del periodo contable sobre el que se informa la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$10.750.000.000, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida, en la Nota 10 activos financieros de inversión se evidencia la identificación del CDT que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A.

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 50% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT's u otro título aceptado por Banco, como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La valoración realizada por el abogado al proceso es remota. En la Nota 34 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa literal (c) Cancelación garantía, se detalla lo ocurrido con la garantía en virtud del proceso del Fideicomiso Zenit.

30. GOBIERNO CORPORATIVO

La Fiduciaria ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de la Fiduciaria es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionadas con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites establecidos, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos a los que está expuesta la Fiduciaria en el desarrollo de las actividades propias del negocio.

Reportes a la Junta Directiva: La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. La Fiduciaria cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte, cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria.

Metodologías para Medición de Riesgo: La Fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que esta expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM, SARL, SARC) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

Estructura Organizacional: La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La Dirección de Riesgos y el Oficial de Seguridad de la Información tienen dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria, garantizándose una adecuada separación de las áreas operativas y de negocio conformadas por la las áreas de Operaciones y Tecnología, de Negocios Fiduciarios y de Negocios Financieros y de Portafolios.

Verificación: La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento y a su vez, soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatorios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

Recurso Humano: El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

Auditoría: El plan de auditoría aprobado del año 2018, consideró las auditorías a los diferentes procesos de la Fiduciaria, la tesorería y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

31. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria ha dado cumplimiento con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$7.124.000.000, para el año 2018, de acuerdo con el artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 16 de la ley 795 de 2003.

De igual manera ha dado cumplimiento al margen de solvencia y patrimonio adecuado para la administración de fondos de inversión colectiva y el patrimonio técnico de las sociedades fiduciarias.

32. CONTINGENCIAS

En el curso normal de sus operaciones, en especial en desarrollo de algunos negocios fiduciarios, la Fiduciaria ha sido vinculada a diversos procesos judiciales no obstante lo anterior, se ha considerado que en su gran mayoría actualmente no representan un riesgo de pérdida para la compañía de acuerdo con la base de las pretensiones estimadas, el concepto de asesores externos y/o internos, las actuaciones judiciales adelantadas y el estado del proceso a la fecha. Así las cosas, la información disponible considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir o por el contrario es poco posible que ocurran.

a) Orden Administrativa Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante orden administrativa notificada el 01 de noviembre de 2018, impartió órdenes con respecto a la calificación de contingencias y la constitución de provisiones contables derivadas de procesos judiciales; a las cuales se dio estricto cumplimiento, entre otras actividades, reclasificando 22 procesos, para caracterizarlos como aquellos dirigidos en contra de la sociedad fiduciaria y calificándolos con contingencia probable. Sin perjuicio de lo anterior, es del caso señalar que contra dicha orden administrativa se interpuso recurso de reposición respecto del cual se informa la decisión final en los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Conforme a lo anterior de los veintidós (22) procesos judiciales calificados como probables en razón de la orden administrativa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, solo en dos (2) de ellos se procedió con el registro de la respectiva provisión a 31 de diciembre de 2018, estos procesos corresponden a los demandantes Asociación Indígena del Cauca AIC EPS y Maria del Pilar Posada y otros; por valor de \$307.695.553, como se evidencia en la Nota 19 – Provisiones.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Respecto a los veinte (20) procesos restantes con calificación de la contingencia probable, teniendo en cuenta lo establecido en políticas internas de la sociedad para el registro de una provisión derivada de un proceso judicial, no se configuran la totalidad de requisitos para el registro de una provisión. ya que no existe sentencia ni de primer si segunda instancia desfavorable para la Fiduciaria.

A continuación, la relación de procesos objeto de la mencionada orden administrativa, cuyas pretensiones tienen un valor aproximado de \$28.120.016.081

| Demandante | Pretensiones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corporación Internacional de Factoraje S.A. - Intercorp S.A., Efrain Acosta Salamanca y Amparo Rodriguez Marín | Se declare la existencia del contrato de fiducia celebrado entre Acción Fiduciaria S.A. y Servinsa S.A.S. mediante el cual se creó el patrimonio autónomo FA-1732 Facturas Servinsa S.A.S. y consecuentemente se declare a los demandantes beneficiarios cesionarios del mismo. |
| Aser Ingeniería Ltda. | Se ordene a Acción Fiduciaria S.A. proceda a registrar la cesión de posición contractual en el Fideicomiso Lote Zenit de Aser Ingeniera Ltda. a Prabyc Ingenieros S.A.S. y como consecuencia de lo anterior se registre contablemente la cuenta por pagar radicada por Aser Ingeniería Ltda. |
| Inversionistas Factor Group | Las pretensiones están encaminadas a que se declare a los demandados administrativa y solidariamente responsables de la totalidad de daños y perjuicios causados con ocasión de la pérdida del capital invertido en la empresa Factor Group de Colombia S.A. |
| Constructora e Inmobiliaria Andina S.A. | Solicita se ordene a la Fiduciaria cesar los actos de perturbación de la posesión que ostenta el demandante sobre un inmueble que pertenece al Fideicomiso FG-003 y se conmine a la fiduciaria a que restituya el pago de los frutos derivados del inmueble. |
| Carlos Cantor Garcia | Se declare la resolución del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso en Garantía denominado Carlos Cantor |
| Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas | Que se declare que el fondo ostenta la calidad de beneficiario - cesionario del Fideicomiso Ceba de Ganado. |
| | Que se declare que la Fiduciaria incumplió el Contrato de Fiduciaria constitutivo del Fideicomiso Ceba de Ganado al negar al Fondo la calidad de Beneficiario Cesionario desde el día 29 de septiembre de 2011, en consecuencia, solicita se declare a la Fiduciaria responsable de los perjuicios generados al demandante con dicha conducta. |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| Demandante | Pretensiones |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Olga Nidia Satizabal y otros | Que se declare responsable a Acción de los vicios de construcción que se presentan en el inmueble objeto de la demanda. |
| Core Tech Colombia S.A.S. | Se revoque el contrato de fiducia mercantil constitutivo del Fideicomiso Fuente de Pago Perfotec y producto de dicha declaración se revoque el contrato de cesión celebrado entre el Patrimonio Autónomo y Perfotec S.A.S cuyo objeto fue la cesión del 100% de los derechos económicos del contrato suscrito entre Perfotec S.A.S. y la sociedad Mineros, ordenando se reintegre a la masa concursada de Perfotec la suma de \$210.000.000. Adicionalmente, solicita se reconozca a título de recompensa el 40% del valor del contrato recuperado para la masa concursada |
| Rafael Humberto Otalora | Se declare el incumplimiento del contrato de fiducia suscrito por el demandado, en calidad de aportante y las demandadas |
| Lisbeth Johanna Fernández Barón | Se declare el incumplimiento del contrato de vinculación - Fideicomiso Recurso Proyecto Eva 110, en cuanto no se otorgó la Escritura Pública de transferencia de los inmuebles, ni se hizo entrega real y material de los mismos en las fechas convenidas y consecuentemente se orden el pago de daños y perjuicios por este hecho. |
| Bancolombia S.A | Librar mandamiento de pago en favor del demandante y a cargo del demandado pues la constructora Kastellcon, quien fuese fideicomitente del PA Castillo Windsor, solicitó un crédito hipotecario, y transfirió el inmueble a favor del Fideicomiso, cuya vocera es Acción Fiduciaria. Son infundadas dado que la Fiduciaria no es la responsable del pago |
| Luís Guillermo Correa Olano y otros | Que se declare la inexistencia del contrato, nulidad absoluta y relativa. |
| Oswaldo Ardila Medina | Se trata de un proceso ordinario en el que el demandante solicita se declare civilmente responsable a ACCIÓN FIDUCIARIA por los dineros aportados con ocasión al contrato de Encargo Fiduciario para vinculación al Fideicomiso ADM Bernavento |
| Adriana Patricia Sanchez Navarro | Se ordene a los demandados cancelen la suma de \$68.192.000 por el presunto incumplimiento al contrato de vinculación al FA-1129 Fideicomiso Salitre Office |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| Demandante | Pretensiones |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Municipio de Bello | Que se declare agotado el objeto y consecuentemente la extinción y terminación del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso Villalinda y por ende se restituya los inmuebles cuyo titular es el Patrimonio Autónomo y que se condene al pago de daños y perjuicios. |
| Patricia Arbelaez Lozada | La demandante pretende que se declare la existencia de una promesa de compraventa verbal en virtud de la firma del contrato de vinculación al proyecto santorino y la posterior declaración de nulidad de ambos contratos con pago de perjuicios. |
| Puerta de Rosales S.A. | Se declare la nulidad absoluta del contrato de hipoteca contenido en la Escritura Publica 4393 del 23 de noviembre de 2012 de la Notaria 62 de Bogotá, por medio de la cual el Fideicomiso otorgó hipoteca a Banco Colpatría sobre los inmuebles de propiedad del patrimonio autónomo o en su defecto solicita subsidiariamente declarar la inexistencia del contrato de hipoteca o declarar la inoponibilidad frente a Puerta de Rosales S.A. |
| Arquinvest Colombia S.A.S | Declarar el incumplimiento de PROMOTORA 100 S.A.S. y solidariamente ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. como vocera del FIDEICOMISO PROYECTO PROMOTORA 100-BARRANQUILLA, del Contrato de Asesoramiento, Gestión y Administración celebrado el 31 de julio de 2013, suscrito con ARQUINVEST COLOMBIA S.A.S., por falta de pago, como consecuencia de la anterior declaración se ordene el cumplimiento íntegro del contrato. Subsidiariamente se solicita la declaratoria de incumplimiento y resolución del contrato. |
| Link Global en Liquidación | Se declare la revocatoria del contrato de compraventa contenido en la Escritura Pública 489 del 12 de abril de 2013 en la Notaria 75 de Bogotá a través del cual Link Global transfirió la propiedad de los inmuebles que hoy en día son de propiedad del fideicomiso. |
| David Alejandro y Diego Fernando Arias Laverde | Se declare el incumplimiento de las demandadas frente a las promesas de compraventa suscritas con los demandantes y que recaen sobre las unidades 308 y 309 del Proyecto Atika y en consecuencia se reconozcan y paguen los perjuicios derivados del incumplimiento de los contratos y se ordene a las demandadas a cumplir las obligaciones derivadas de los mismos. |

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

b) Contingencias eventuales

En razón a los argumentos jurídicos de defensa y las circunstancias de hecho propias de cada litigio, así como al análisis realizado por los abogados encargados de los casos, doce (12) procesos con calificación de contingencia eventual por valor de \$5.769.907.019, en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37, se proceden a su revelación:

| Demandante | Resumen |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Angela María Vallejo Vélez y otros | Fideicomiso vinculado FA-573 Península Condominio Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante está solicitando el cumplimiento o la resolución del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto. |
| Olga Montaña María Ofelia Querubin Carlos Larios | Fideicomiso vinculado FA-1089 Fideicomiso Recursos Lemmon Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante solicita se declare el incumplimiento del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto. |
| Edificio Forte P.H | Fideicomiso Vinculado FA-1014 Fideicomiso Proyecto Forte Novo Solicita el demandante se declare el incumplimiento de la obligación de hacer entrega de las zonas comunes y bienes comunes del Edificio Forte Novo P.H. y de los daños causados con las afectaciones y deficiencias de la construcción y por el incumplimiento de la entrega de las zonas comunes. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto. |
| Uriel Perez Ramirez Forzza S.A.S. Inversiones PCSC S.A.S Carlos Fernando Acosta Clemencia Vélez Gonzalez e Inversiones Kadmos S.A.S Alcantara Asociados S.A.S | Fideicomiso MR-799 Marcas Mall El demandante solicita la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al MR 799 Marcas Mall ante la no culminación del proyecto inmobiliario. El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto. |

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Es de anotar que a la fecha todos los procesos judiciales que se adelantan en contra de la sociedad fiduciaria se están atendiendo a través de apoderados internos y externos dando estricto cumplimiento a las políticas, metodologías y parámetros para determinar la calificación del riesgo procesal.

33. HECHOS RELEVANTES

a) Evento de riesgo operativo.

A principios del 2018 la Auditoría Interna realizó una investigación especial en donde se evidenciaron una serie de actuaciones violatorias de las políticas internas de la compañía y contrarias a las normas legales vigentes, por parte de varios funcionarios de la oficina de la ciudad de Cali.

Los hechos detectados en la Oficina de Cali, correspondieron a un fraude interno, pues fueron actos que de forma intencionada buscaron defraudar o apropiarse indebidamente de recursos pertenecientes a fideicomisos administrados por la entidad, y del incumplimiento de normas y leyes, así como de políticas internas de la fiduciaria, en los cuales están presuntamente implicados empleados y un administrador de la entidad, quienes realizaron operaciones inusuales; es decir, no correspondientes al objeto del negocio fiduciario o sin autorización de los fideicomitentes, entre otros, durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 e inicios del 2018, que afectaron a 17 fideicomisos, los cuales tuvieron resultado neto deficitario no soportado documentalmente, motivo por el cual fueron objeto de provisión con ocasión a la materialización del evento de riesgo operativo; sin embargo 4 de ellos no han sido objeto de reclamación.

Adicionalmente se detectó la emisión de certificados de garantía y pagarés aparentemente sin la debida autorización de los fideicomitentes y/o beneficiarios de fideicomisos administrados, en algunos casos dichas operaciones son objeto de los procesos judiciales en los cuales se verificará si se realizaron con la autorización de los fideicomitentes y/o beneficiarios de fideicomisos administrados y si las obligaciones objeto de garantía están respaldados por los activos fideicomitidos en cada caso.

La compañía procedió a informar inmediatamente de las operaciones inusuales a los accionistas de la compañía, la Junta Directiva y a la Superintendencia Financiera de Colombia; igualmente, el día 22 de febrero de 2018 informó de esta situación a la revisoría fiscal de la compañía, sociedad KPMG SAS.

Teniendo en cuenta que a la fecha en que se evidenciaron los hechos no se había realizado la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad fiduciaria del año 2017, los mismos correspondieron a hechos subsecuentes, los cuales se registraron en los estados financieros del año 2017 como un gasto por riesgo operativo por valor de \$16.881.645.385 y se tomó la decisión por parte de la administración de no realizar la citada asamblea hasta tanto aclarar totalmente los hechos sucedidos. En el año 2018 la Fiduciaria en uso de los recursos correspondientes a su posición propia devolvió a 13 fideicomisos la suma de \$14.820.197.848 con el fin de resarcir a los clientes los recursos sustraídos en los fideicomisos administrados.

La fiduciaria interpuso las acciones penales correspondientes, con el fin de que las autoridades competentes determinen la responsabilidad de las personas que presuntamente participaron en el fraude, igualmente se está siendo parte de los procesos judiciales derivados de los hechos detectados en la Oficina de Cali, los cuales aumentaron el volumen de procesos judiciales usualmente tramitados.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Adicionalmente se tomaron las medidas correspondientes al manejo de la información interna y externa inherente a los hechos identificados, de forma tal que no se generó información distorsionada a los empleados y clientes, reafirmando en todo momento que la sociedad fiduciaria esclarecerá los hechos sucedidos y que sean castigados los autores de cualquier acto deshonesto.

Igualmente se realizaron reuniones con los titulares de los fideicomisos afectados con el fin de informarles sobre los acontecimientos sucedidos y darles un parte de tranquilidad sobre lo ocurrido.

Así mismo, se efectuó el trámite de la reclamación ante la entidad de seguros con la cual se tiene la Póliza Global Bancaria, bajo el amparo de varias coberturas y con el acompañamiento de un consultor experto en el tema.,

Así mismo, durante el año 2018 se implementaron mejoras al sistema de control interno de la organización en materia de Riesgos, Control y Gobierno con el propósito de minimizar los riesgos materializados.

Las mejoras mencionadas fueron adelantadas a través de un plan de trabajo que fue aprobado y supervisado por la Junta Directiva.

Estos cambios se realizaron bajo un modelo descentralizado y con un enfoque de control unificado.

Los cambios se dieron en la mayoría de las áreas y procesos de la organización, principalmente en:

- Estructura Organizacional
- Líneas de reporte funcional de algunos cargos de Oficinas a la Oficina Corporativa
- Mejoras en los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno
- Supervisión y monitoreo de operaciones desde la Oficina Corporativa.

Como punto de partida, la entidad revisó, evaluó y formalizó el nuevo “Manual de Control Interno”, el cual constituye la columna vertebral de la estructura de control interno de la entidad.

Al respecto, tomó como base el modelo de los 3 grupos (Líneas o capas de control) que participan en una efectiva gestión de riesgos:

- a. Las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan
- b. Las funciones que supervisan y monitorean los riesgos
- c. Las funciones que proporcionan aseguramiento independiente

La primera capa de control (línea de defensa) la constituyen las unidades de negocio de Acción Fiduciaria, que son responsables de la gestión de los riesgos actuales y emergentes.

La segunda capa de control (línea de defensa) la constituyen las unidades especializadas en control, las cuales proporcionan marcos y guías para la gestión de riesgos e identifican cambios en el apetito de riesgo, facilitan y monitorean la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de la gerencia operativa.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La tercera capa de control (línea de defensa) la constituye la unidad de Auditoría Interna quien da a la alta dirección un aseguramiento comprensivo, en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización.

Derivado de lo anterior, algunos cambios relevantes que merecen destacarse, entre otros, fueron:

- Se creó la dirección de operaciones y se fortaleció el área mencionada con un equipo de trabajo que mejoró los procesos de supervisión de operaciones realizadas por la Oficina.
- Se creó la unidad de Seguridad de Información y Ciberseguridad con una dependencia directa del presidente de la Fiduciaria.
- Se actualizó el código de gobierno corporativo y se incorporó la política de gestión de conflictos de interés. Igualmente, se incorporaron definiciones sobre lo relacionado con información privilegiada o reservada y se redefinieron las atribuciones de los gerentes, reduciéndolas a gestiones comerciales de la oficina respectiva.
- En materia de sarlaft se ajustó la estructura del área fortaleciéndolo a los siguientes aspectos:
 - o Se estandarizaron las actividades propias del proceso vinculación de clientes a nivel nacional.
 - o Se actualizaron las Políticas de Conocimiento y Vinculación de Clientes y el Manual SARLAFT, el cual fue socializado a nivel nacional.
 - o Se automatizó el proceso de validación de las listas de empleados, ex-empleados, accionistas y proveedores.
 - o Se actualizó el modelo de segmentación de clientes
- En materia de riesgo operativo se evaluó y ajustó la política y el programa antifraude con una socialización a los cargos claves de la organización.
- En materia de negocios fiduciarios, se tuvieron las siguientes mejoras relevantes:
 - o Se revisó y actualizó las revisiones a la metodología del modelo de valuación de riesgos.
 - o Se ajustaron los controles de supervisión que se ejercen desde la Oficina Corporativa manteniendo los controles genéricos como segregación de funciones, controles duales operacionales, límites y atribuciones, conciliaciones de cuentas contables y bancarias, cuadros operativos y contables, revisiones de alto nivel y controles de aplicación entre otros, como parte de los procedimientos ya establecidos.
- La Dirección Jurídica Nacional fue empoderada para ejercer control y seguimiento a los abogados de las oficinas.
- Se modificó el procedimiento de administración de fiducia en garantía, en relación con el trámite de expedición de certificados en garantía, para eliminar la autonomía y establecer un control unificado.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Se implementaron los controles de supervisión desde la oficina Corporativa sobre el cumplimiento de los requisitos para el cumplimiento del punto de equilibrio en los negocios fiduciarios inmobiliarios.
- En lo relacionado con tecnología y seguridad de la información se tuvieron los siguientes aspectos:
 - o Se implementaron los ajustes en la infraestructura tecnológica
 - o Se finalizó el diagnostico por parte del Oficial de Seguridad de Información con los puntos a fortalecer basado en estándares y mejores prácticas.
 - o Se elaboró y aprobó la política de gestión de accesos.
- Se centralizó la apertura y el cierre de cuentas bancarias en la Oficina Corporativa.
- Se implementaron procedimientos de monitoreo desde la Oficina Corporativa sobre los pagos y anticipos que se realizan en las oficinas. Al respecto, la Dirección de Operaciones realiza diferentes muestreos de operaciones de pago con el fin de determinar si éstas cumplen con los requisitos establecidos por la Fiduciaria.
- Se ajustaron los procedimientos de pagos para establecer responsabilidades en cada uno de los puntos del proceso.
- Se rediseñó el proceso y los controles relacionados con las Partidas Pendientes por Identificar. Para disminuir el número de partidas, se asignaron dos funcionarios en la Oficina Corporativa con dedicación exclusiva en regularización de las mismas.
- La mesa de dinero estableció un control dual para el envío de información al área del back office. Con este control se permite que dos funcionarios del área de tesorería validen dicha información minimizando los riesgos de errores.
- Se ajustó el manual de administración de las instalaciones en aspectos como protocolos de seguridad, asignación de claves, llaves de acceso y áreas restringidas.

b) Seguimiento y Supervisión del Comité de Auditoría y Junta Directiva sobre el evento de riesgo operativo

El Comité de Auditoría y la Junta Directiva se reunió periódicamente durante el año 2018 y efectuó la supervisión y el seguimiento al evento de riesgo operativo ocurrido en la ciudad de Cali, analizando a detalle los informes presentados por los entes de control y de la administración sobre los hechos ocurridos, los riesgos materializados, las acciones tomadas por la administración, estado de las denuncias penales radicadas ante las autoridades competentes, el estado de la reclamación ante la aseguradora que emitió la póliza global bancaria y los planes de acción diseñados, supervisando su implementación, entre otros. Estos hechos se encuentran debidamente documentados en las actas de reunión correspondientes.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

c) Superintendencia Financiera de Colombia

Paralelamente a este proceso de mejora que desarrolló la sociedad fiduciaria, en marzo 2018 se recibió una visita de la SFC in situ quien hizo una revisión integral de todos los procesos de la compañía y cuyas recomendaciones de control emitidas en los informes de dicha visita están recogidas en las mejoras implementadas por la Sociedad Fiduciaria las cuales están mencionadas en la sección anterior.

d) Cierre evento de riesgo operativo

La investigación correspondiente al fraude interno se encuentra completamente cerrada, en el sentido de que todos los detalles de la investigación interna realizada por la fiduciaria quedaron compilados en el informe final de consolidación del evento de riesgo operativo emitido por la Auditoría Interna en julio de 2018, el cual recoge cualquier otro informe emitido anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior la Sociedad Fiduciaria cierra el proceso de análisis y la cuantificación del fraude desde el punto de vista financiero para los negocios fiduciarios. De igual forma es importante señalar que a la fecha, y tres años después de detectar el fraude en la oficina de Cali, no existe ningún tipo de reclamación adicional por parte de los titulares de los negocios fiduciarios afectados y de los cuales se realizó devolución de recursos por parte de la fiduciaria, por lo cual este proceso se da por culminado.

34. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

a) Evento de riesgo operativo.

Derivado del evento de riesgo operativo materializado en la Oficina de Cali descrito en la Nota 33 – Hechos relevantes, se efectuó el trámite de la reclamación ante la entidad de seguros con la cual se tiene la Póliza Global Bancaria, bajo el amparo de varias coberturas y con el acompañamiento de un consultor experto en el tema, la cual el 12 de marzo de 2019, realizó un primer pago parcial por valor de \$2.937.000.000 y el 1 de octubre de 2019 realizó el pago final por valor de \$11.658.197.850 y quien igualmente compareció a los procesos judiciales vinculados a este tema en calidad de llamada en garantía o reclamación directa.

Las denuncias penales interpuestas tanto por la sociedad fiduciaria, así como por la propia Superintendencia Financiera de Colombia, fueron radicadas en el mes de abril de 2018, siguen en trámite ante la Fiscalía General de la Nación.

Igualmente sigue en trámite ante la justicia ordinaria los procesos judiciales correspondientes a la expedición de certificados en garantía.

Los señores Álvaro José Salazar, Jennifer Soto Muñoz y José Eduardo Cortés González, exfuncionarios de la fiduciaria que tuvieron vinculación en el riesgo operativo ocurrido en la ciudad de Cali, fueron sancionados por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, con sanciones personales tales como cuantiosas multas dinerarias e inhabilidad por 5 años para el ejercicio de cargos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que requieran para su desempeño la posesión ante este ente de control, situación que demuestra sus incumplimientos a las normas legales vigentes y políticas internas de la fiduciaria; situación que es ajena y no compromete en ningún caso a la fiduciaria. A continuación, se relacionan las resoluciones emitidas por la Superfinanciera.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

| EXFUNCIONARIO | RESOLUCION | FECHA |
|----------------------|-------------------|-------------------------|
| Álvaro Jose Salazar | 1582 | 25 de noviembre 2019 |
| Jennifer Soto Muñoz | 1770 | 27 de diciembre de 2019 |
| Jose Eduardo Cortes | 898 | 13 de octubre de 2020 |

De acuerdo a lo informado por la Dirección Jurídica, Dirección de Riesgos y Soporte al Cliente, la Sociedad Fiduciaria no ha recibido reclamaciones distintas a las ya reveladas de los fideicomitentes afectados por el retiro inconsulto de recursos de sus negocios fiduciarios o la emisión de certificados de garantías sin autorización.

- **Seguimiento y Supervisión del Comité de Auditoría y Junta Directiva sobre el evento de riesgo operativo**

Dado que todas las medidas internas de mitigación de riesgos asociadas con el evento de riesgo operativo ocurrido en la ciudad de Cali durante el 2018 fueron cerradas en ese mismo año, a partir del 2019 la junta directiva y el comité de auditoría han seguido efectuando la supervisión continua de todos los aspectos de control interno de la entidad conforme a sus atribuciones.

- **Superintendencia Financiera de Colombia**

Mediante Resolución No 1520 de 13 de noviembre de 2019 confirmada mediante resolución 1102 del 09 de diciembre de 2020, la Superfinanciera desestimo cualquier cargo en relación con presuntas debilidades en el cumplimiento del sistema de control interno por parte de la Sociedad Fiduciaria, en atención a los hechos de riesgo operativo sucedidos en la ciudad de Cali.

La sociedad fiduciaria implementó una serie de medidas de choque y desarrolló varios planes de trabajo en varias áreas internas de la compañía, los cuales fueron implementados con el acompañamiento de la Superfinanciera, quien realizó visita in situ el pasado 01 de febrero de 2021, mediante radicado 2019003862-344-000 para verificar el estado de implementación de los mismos y cuyo resultado generó recomendaciones adicionales. Estos planes se encuentran cumplidos a cabalidad.

b) Procesos judiciales

- **Orden Administrativa Superintendencia Financiera**

Sobre la orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, debe mencionarse que dicho número de procesos se ha reducido a siete (7) procesos vigentes sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria, lo anterior ya que los restantes están terminados, conciliados con la parte demandante o con sentencia clara contra el fideicomiso, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria, esto último tal como se argumentó a la Superintendencia en el recurso que fue presentando en contra dicha orden administrativa; el cual se resolvió confirmando la decisión. No obstante, es del caso anotar que mediante oficio 2017150135-030-000 del 28 de febrero de 2020, el ente de control dio por culminada la actuación administrativa, emitiendo una serie de recomendaciones sobre el particular. De acuerdo a lo mencionado anteriormente los siete (7) procesos vigentes, pero sin sentencia desfavorable para la Sociedad Fiduciaria, cuyas pretensiones suman \$9.297.751.924, los procesos se detallan en la Nota 32 – Contingencias (a) Orden administrativa.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Los demandantes son:

- Corporación Internacional de Factoraje S.A. - Intercorp S.A., Efrain Acosta Salamanca y Amparo Rodriguez Marín
- Inversionistas Factor Group
- Carlos Cantor Garcia
- Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas
- Municipio de Bello
- Patricia Arbelaez Lozada
- Puerta de Rosales S.A.

- **Contingencia eventual**

Los siguientes procesos que fueron calificados con contingencia eventual en la Nota 32 – Contingencias (b) Contingencia eventual, se encuentran terminados y sin condena para la Fiduciaria, cuyas pretensiones suman \$944.965.741 correspondían a los siguientes demandantes:

- Olga Montaña
- Carlos Larios
- Inversiones PCSC S.A.S

- **Provisiones contables de procesos jurídicos**

- **Año 2018**

Con respecto a los procesos judiciales notificados en el año 2018, con sentencia de primera instancia proferida entre 2020 y 2021 se constituyó provisión como se indica en la revelación de la Nota 19 – Provisiones, por valor de \$11.668.356.439, que corresponde a los siguientes fideicomisos:

- Relacionado con el Fideicomiso FA-2590 Recursos Peñón Verde Lotes
Demandante Luis Javier Baquero y otro.
- Relacionado con el Encargo MR 799 Marcas Mall.

Con ocasión al siniestro del proyecto inmobiliario Marcas Mall en la ciudad de Cali, la mayor litigiosidad de la Fiduciaria se concentra en el negocio MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los siguientes demandantes:

- Inversiones María Alvarez y Cia S En C
- Invgroup 18 S.A.
- Femme International S.A.S
- Maquila internacional de Confección
- Inversiones y Construcciones Nasa S.A.
- KBJ S.A.
- Mejía Alvarez Sabogal SAS
- Inversiones Uropan y Cia
- Inversiones Darién S.A.
- Carmen Faride Hazzi Maglioni
- La Receta y Cia

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Alan Javier Garcia
- Promotora Giraldo Gonzalez
- Ana Cristina Urrego
- Inversiones ADK

Año 2019

Con respecto a los procesos judiciales para el año 2019 se constituyó provisión por valor de \$830.506.934 para el siguiente demandante:

- Relacionado con el Fideicomiso: FA-1658 Fideicomiso Bacatá Áreas Comerciales Fase 3.
Demandante Inmobiliaria Ecoaser Ltda.
Fecha de provisión: 26 de diciembre 2019
- Relacionados con el Encargo MR 799 Marcas Mall

Con ocasión al siniestro del proyecto inmobiliario Marcas Mall en la ciudad de Cali, la mayor litigiosidad de la Fiduciaria se concentra en el negocio MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los siguientes demandantes:

- Comercializadora Ragged y Cia S.A.
- Cine Colombia S.A.
- Manufacturas California S.A.
- Pasos Shoes & Co.
- Maria Asunción Tertre
- Leonel Rodriguez Ramos
- Consultandes SAS
- Comercializadora Natural Light
- Cesar Adolfo Ramos Moreno

Fecha de provisión: 31 de diciembre de 2019

Año 2020

Con respecto a los procesos judiciales para el año 2020 se constituyó provisión por valor de \$74.277.013 para los siguientes demandantes:

- Relacionados con el Encargo MR 799 Marcas Mall
Demandante: Maquite S.A.
Fecha provisión: 31 de julio de 2020
- Relacionado con el Fideicomiso: FA-1738 Fideicomiso Recurso Proyecto Atlantic Tower
Demandantes: Armando Mario Rojas Chaves y Hugo Eduardo Rojas Chaves
Fecha provisión: 31 de diciembre de 2020

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Año 2021

Marzo:

Se registró una recuperación de provisión producto del Proceso de Inversiones María Alvarez y Cia S en C, por lo siguiente:

- La Superintendencia Financiera de Colombia condenó a Acción Fiduciaria a pagar la suma de \$1.551.545.750 en el proceso instaurado en su contra por Inversiones María Álvarez.
- La oficina de Esguerra Asesores Jurídicos (EAJ) en calidad de apoderado de Acción en el referido proceso, no interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia en razón de un error en la vigilancia cometido por dependientes de EAJ.
- La omisión de EAJ en la vigilancia del proceso impidió que Acción tuviera la oportunidad de que el Tribunal Superior o, eventualmente, la Corte Suprema, revocaran la sentencia en su contra proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia;
- Acción Fiduciaria pagó a la Demandante la Condena el pasado 12 de marzo de 2021.
- EAJ resarcirá los perjuicios sufridos por Acción motivo por el cual se contabiliza una cuenta por cobrar a su cargo.

Junio

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso relacionado con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía al demandante Mejía Alvarez Sabogal SAS.

Octubre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los demandantes:

- La Receta
- María Asunción Tertre
- KBJ S.A

Noviembre

- Se realizó la reversión de la provisión constituida por valor de \$24.618.313 relacionado con el Fideicomiso: FA-1738 Fideicomiso Recurso Proyecto Atlantic Tower, dado que se procedió con pago de la sentencia por parte del fideicomitente.
- Conforme a notificación de las sentencias en segunda instancia de los procesos de Alan Javier Garcia y Maquila Internacional de Confección por \$150.000.000 cada una, se realizó ajuste a la provisión.
- Conforme a notificación de la sentencia en primera instancia de los procesos de Pasos Shoes & Co y Ana Cristina Urrego por \$813.318.813 y \$670.189.010 se realizó ajuste del 10% a la provisión.
- Conforme a notificación de la sentencia en primera instancia se realizó provisión por valor de \$4.942.500 por proceso de Diego López Gonzalez.
- En atención al fallo dictado el día 22 de noviembre de 2021 dentro del proceso laboral del señor Omar Eduardo Suarez, se realizó provisión por \$8.543.081

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Diciembre

- Se procedió con el pago de la sentencia del proceso relacionado con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía al demandante Carmen Faride Hazzi Maglioni.
- Conforme a notificación de sentencia de primera instancia dentro del proceso Uriel Perez, se realiza provisión por valor de \$16.000.000.

c) Cancelación garantía

La garantía bancaria relacionada en la Nota 29 “*CONSTITUCION GARANTIA*”, la cual fue constituida como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit se encuentra cancelada con fecha 25 de junio de 2021, ya que el proceso judicial se encuentra terminado con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables a las pretensiones del demandante.

De otra parte, a la fecha la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$ 10.725.233.726, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida.

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con fecha 25 de junio de 2021 con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 100% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT’s u otro título aceptado por Banco, como respaldo de una ejecución judicial pretendida dentro de un proceso iniciado por la sociedad Invgroup 18 S.A.

d) Pliegos de cargos emitidos por Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante Resolución No 1520 del 13 de noviembre de 2019 confirmada mediante Resolución No 1102 del 09 de diciembre de 2020, ACCION FIDUCIARIA S.A fue sancionada por la Superintendencia Financiera de Colombia con multa por valor de \$500.000.000 millones de pesos por incumplimiento de dos cargos, a saber: Cargo 1: Por la violación del artículo 211 y el artículo 72 del EOSF, por haber incumplido a su turno, los deberes que establecen el numeral 2 del artículo 1234 del Código de Comercio, el numeral 7 del artículo 146 del EOSF y el numeral 2.2.1.2.3 del Capítulo 1 del Título II de la Parte 2 de la CBJ, al no mantener los bienes objeto de fiducia separados de los que correspondían a otros negocios fiduciarios y no protegerlos contra actos de terceros, en contravía de la finalidad prevista en los contratos, se Impondrá sanción pecuniaria, en contra de Acción Sociedad Fiduciaria S.A., por el monto de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) m/cte. Cargo 3: Por la violación del literal c) del artículo 211 y el literal l) artículo 72 del EOSF, por haber incumplido a su turno, los deberes que establecen el numeral 8 del artículo 1234 del Código de Comercio, los numerales 6.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 6.1.4.1 del capítulo I, título II, parte II de la Circular Básica Jurídica y el literal f) del artículo 72 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se impondrá sanción pecuniaria, en contra Acción Sociedad Fiduciaria S.A., por el monto de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) m/cte. Cargo 2, 4, 5 y 6: Archivo.

Igualmente mediante Resolución No 37 del 15 de Enero de 2020, confirmada mediante Resolución 156 del 26 de febrero de 2021, ACCION FIDUCIARIA S.A fue sanciona por la Superintendencia Financiera de Colombia con multa por valor de \$350.000.000; por un único cargo correspondiente a debilidades o incumplimiento en el sistema SARLAFT Metodología de Segmentación Detección de Operaciones Inusuales Señales de Alerta, detección e identificación de

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

operaciones inusuales y sospechosas Mecanismos de Conocimiento del Cliente Calidad de la información de la base de datos de clientes,

Las citadas multas fueron canceladas el día 17 de diciembre de 2020 y 29 de abril de 2021, respectivamente.

Por otro lado, el 4 de febrero de 2021 se notificó a la Fiduciaria el pliego de cargos con radicado No. 20210263999-000-000, el anterior frente a un único cargo el cual versa sobre “*presunto incumplimiento del deber de rendir cuentas comprobadas de su gestión de manera oportuna y con los requisitos mínimos*”, sobre el particular se presentaron alegatos de conclusión el día 5 de agosto de 2021, de los cuales no se ha realizado pronunciamiento, o actuación administrativa alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

e) Pliegos de cargos emitidos por otras entidades

Mediante auto 2822 del 2 de julio de 2021, la Alcaldía Municipal de Itagüí formulo pliego de cargos y propuso sanción por valor de \$308.736.000, por la omisión por parte de la Sociedad Fiduciaria en la obligación de reportar dentro de la oportunidad legal la información solicitada por la administración a través de Requerimiento No. 54 del día 22 de abril de 2020.

La sociedad fiduciaria mediante comunicación del 27 de julio de 2021 comunica a la Alcaldía la aceptación de los cargos formulados y se acoge a la sanción reducida por valor de \$30.873.600, en respuesta a lo anterior se recibe comunicación el 3 de agosto de 2021 donde la secretaria de Hacienda a través de la Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo del Municipio de Itagüí, procede a aceptar la sanción reducida propuesta en el pliego de cargos, para lo cual la Sociedad Fiduciaria procede a realizar el pago el día 2 de septiembre de 2021.

f) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2017148505-013-000 2017148505-016-000 2017148505-019-000, 2019176019-007-000 y 2019176019-027-000 del 6, 12 y 14 de junio de 2019, 14 de enero y 14 de abril de 2020, respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2017 de la Sociedad Fiduciaria y algunos negocios fiduciarios objeto de dictamen, requirió a la Sociedad Fiduciaria para realizar: a) ajustes en las notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, un Fondo de Inversión Colectiva y algunos Negocios Fiduciarios objetos de dictamen, b) suministro de documentación soporte de los negocios sobre los cuales se emitió una abstención de opinión por parte del revisor fiscal y c) reclasificación de cuentas en los estados financieros de algunos negocios fiduciarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2019176019-030-000 de fecha 3 de junio de 2020, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2017 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 25 de junio de 2020 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2017.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

g) Embargos cuentas Sociedad Fiduciaria

La Sociedad Fiduciaria ha recibido las siguientes medidas cautelares de embargo:

| ENTIDAD BANCARIA | FECHA | VALOR | PROCESO | GESTION |
|-------------------------|------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Deceval | 25/01/2019 | 2,502,526 | Emcali Oficio de embargo No. 10072 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo | Se esta solicitando Emcali las correcciones con respecto al sujeto pasivo de la medida, ya que es el fideicomitente y no la fiduciaria o el fideicomiso que tiene la |
| Banco de Occidente | 10/05/2019 | 3,703,468 | Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2019EE87717 Proceso Coactivo OGC 2018 - 1457 - Pago Compensación para persistencia de recurso forestal talado y evaluación y seguimiento. | Se esta adelantado proceso de nulidad y restablecimiento del derecho para que se declare nulo el acto administrativo que ordenó la sanción contra la Fiduciaria |
| Banco itahu Corbanca | 29/07/2019 | 334,556,610 | Departamento Administrativo de Hacienda de Santiago de Cali Oficio de embargo No. 201941310320031331 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo - Impuesto Predial Predio Z0000205510000 | Se esta solicitando a Hacienda que proceda con las correcciones con respecto al sujeto pasivo de la medida, ya que es el fideicomitente y no la fiduciaria o el fideicomiso que tiene la titularidad del bien, quien debe pagar los impuestos prediales |
| Banco Gnb Sudameris | 19/12/2019 | 9,000,000 | Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla Proceso ejecutivo 2018 - 1036 Demandante Edificio El Legado Demandado: Accion Fiduciaria S.A. | El Juzgado ya levanto la medida cautelar, solicitar al Banco proceda con el levantamiento o en su defecto informe si puso dineros a disposición del Banco Agrario, para proceder con el retiro del título |
| Banco de Bogota | 31/07/2020 | 1,527,000 | Juzgado 6 Civil Municipal de Bogotá Proceso ejecutivo 2017 - 816 Demandante: Edificio Salitre Office Demandado: Accion Fiduciaria S.A. | El Juzgado ya levantó la medida cautelar y se informó a los Bancos, se están realizando el levantamiento del embargo |
| Banco AV Villas | 31/07/2020 | 427,341,191 | Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira Proceso ejecutivo 2019 - 471 Demandante: Banco Davidienda S.A. Demandado: Accion Fiduciaria S.A. | El Juzgado ya levantó la medida cautelar y se informó a los Bancos |
| Banco Gnb Sudameris | 24/06/2021 | 917,000,000 | Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogota Proceso ejecutivo: 2019 - 258 Demandante: Inversiones Unión S.A.S. Demandado: Acción Fiduciaria S.A. | En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar |
| BTG Pactual S.A. | 30/06/2021 | 112,911,986 | Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogota Proceso ejecutivo 2020 - 354 Demandante: Cine Colombia Demandado: Acción Fiduciaria S.A. | El Juzgado ya levantó la medida cautelar y se informó a los Bancos |
| Acciones y Valores S.A. | 1/07/2021 | 198,788,799 | | |
| Fundación Mundo Mujer | 22/07/2021 | 3,953,000 | | |
| | 22/10/2021 | 503,953,000 | | |
| Banco itahu | 4/10/2021 | 323,687,428 | Juzgado 7 Civil del Circuito de Medellín Proceso Radicado 2019 579 Demandante: Armando Arboleda y otros Demandado: Centro Comercial La Quinta y Otros | Oficio de embargo emitido por el Juzgado 7 civil circuito de Medellín; el cual fue inscrito en títulos de la sociedad que están en DECEVAL; se solicitó al juzgado que ordenara el levantamiento de la medida; la medida fue levantada y se condenó en costas a la demandante pro los perjuicios sufridos, está en trámite los títulos judiciales para el regreso del dinero; el dinero ya fue reintegrado. |
| Banco Gnb Sudameris | 27/10/2021 | 1,238,952 | Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2021EE165906OI Proceso Coactivo DCO-021364 | En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar |

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

h) Castigo de cartera

El 30 de octubre de 2020 la Sociedad Fiduciaria realizo castigo de otras cuentas por cobrar por valor de \$971.082.699.57, debido a que después de realizadas las gestiones pertinentes no fue posible lograr la recuperación de estos recursos.

i) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros del año 2018 el día 17 de agosto de 2021, producto de hechos posteriores a la fecha de balance los cuales implican ajuste en los estados financieros por valor de \$11.668.356.439, producto de procesos jurídicos notificados en el año 2018, con sentencia de primera instancia proferida entre 2020 y 2021 como se evidencia en la Nota 19 – Provisiones, lo cual insidioso en una pérdida del ejercicio para el año 2018.

j) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2018166013-014-000, 2018166013-016-000, 2018166013-019-000, 2018166013-021-000, 2018166013-024-000, 2018166013-026-000, 2018166013-035-000, 2018166013-043-000 y 2018166013-050-000 del 12 y 22 de octubre, 5, 8 y 23 de noviembre, 3, 13 y 21 de diciembre de 2021 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad Fiduciaria y algunos negocios fiduciarios objeto de dictamen, requirió a la Sociedad Fiduciaria para ampliar las revelaciones de algunas notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, un Fondo de Inversión Colectiva y algunos Negocios Fiduciarios objetos de dictamen

k) Fecha de autorización para la publicación

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados por la Junta Directiva el 1 de septiembre de 2021 para su publicación.

De acuerdo a los requerimientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en donde se solicitó la ampliación de ciertas notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, en reunión del 12 de enero de 2022, la Junta Directiva aprobó dichas ampliaciones a las notas de los estados financieros.